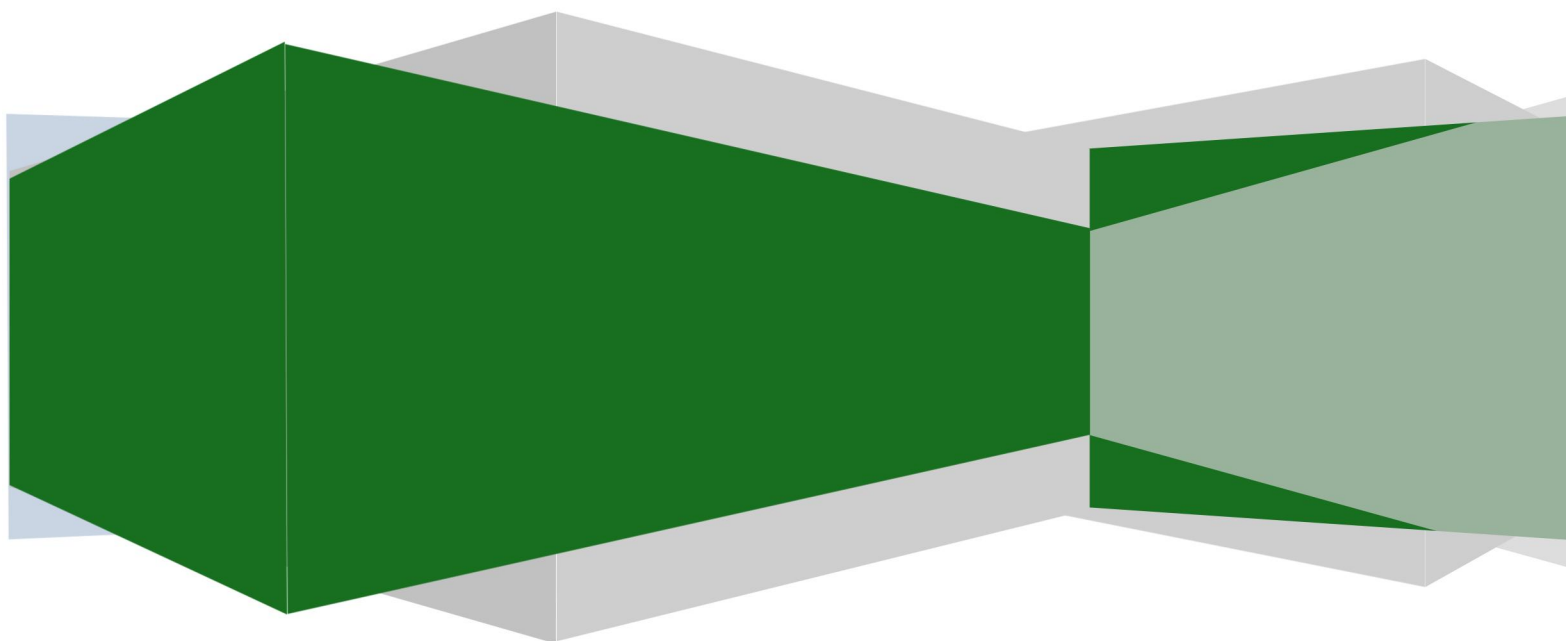




NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CONECTADA, LIBRE SEGURA

DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN



La Paz, 28 de enero de 2022

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN	6
PRIMERA PARTE	8
1.1. PRECISIONES TERMINOLÓGICAS Y CONCEPTUALES	8
1.2. ENFOQUE METODOLÓGICO	10
SEGUNDA PARTE	14
2.1. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL	14
2.2. MARCO NORMATIVO NACIONAL	22
2.3. AVANCES EN INVESTIGACIÓN	27
TERCERA PARTE	33
3.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	33
3.1.1. RESULTADOS INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	33
3.2. RESULTADOS ENTREVISTAS	55
3.3. RESULTADOS GRUPO FOCAL	60
CUARTA PARTE	63
4.1. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	63
4.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	71
4.2.1. CONCLUSIONES	71
4.2.2. RECOMENDACIONES	73
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	76
ANEXOS	79
CUADROS	80
FIGURAS	81

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
DNA	Defensoría de la Niñez y Adolescencia
FUNDESOC	Fundación Boliviana para el Desarrollo Social
NNA	Niño, Niña, Adolescente
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travesti, Intersexuales
OMS	Organización Mundial de la Salud
OSEAC	Violencia y abuso sexual en línea contra niñez (Online Sexual Exploitation and Abuse against Children, por sus siglas en inglés)
OPS	Organización Panamericana de la Salud
RSI	Redes Sociales en Internet
RRSS	Redes Sociales
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés)
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, Por sus siglas en inglés)
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés)
VBG	Violencia Basada en Género

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CONECTADA, LIBRE Y SEGURA

DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe presenta los resultados de la investigación exploratoria sobre las experiencias de niñas, niños y adolescentes con el acceso y uso de redes virtuales vinculado al riesgo de violencia, explotación y abuso sexual, su prevención y respuesta.

Esta iniciativa fue llevada a cabo por ChildFund en asocio con Fundesoc y en alianza con Futuralab, en unidades educativas de cuatro departamentos de Bolivia: La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación correspondió a 1784 NNA desde los 9 a los 19 años de edad. La investigación se llevó a cabo durante tres meses de octubre a diciembre del 2021.

El estudio se basó en una metodología de análisis descriptivo basado en datos cuantitativos (encuesta) y análisis cualitativo proveniente de una revisión documental (marcos internacionales, investigaciones secundarias y normativas) y entrevistas a actores clave. Sobre la base de esta información se llevó a cabo una triangulación para la discusión de los hallazgos, organizados en los siguientes ejes de análisis:

- Conocimiento y uso del internet
- Acceso a redes virtuales
- Violencia digital
- Protección y ambiente seguro

Entre los principales hallazgos resaltan:

* El uso de las redes sociales en internet, **alcanza a más del 80%, de las NNA**. Es importante resaltar hay un **mayor uso por parte de los niños y adolescentes** (82,3%) que de las niñas y adolescentes mujeres que es de 79,5%. No obstante, Las mujeres entre los 15 y 17 presentan un mayor porcentaje en el inicio de uso de las redes sociales que los hombres.

* **El uso aumenta con la edad**, entre los 9 a 11 años, reportaron que usan el 58,8%, en tanto que, entre los mayores de 15 años, más del 90% informaron que utilizan alguna red social. También se identifica que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes entrevistados, **(76,1%)**, ya usaban redes antes de sus 14 años.

* A medida que aumenta la edad, **se incrementa el número de horas de uso reportadas**. En el caso de los mayores de 15 años, se evidencia que el porcentaje de

los que usan Internet todos los días, más de dos horas, se incrementa paulatinamente en comparación con los menores de 14 años. **Las niñas y adolescentes presentan un mayor uso** entre 3 a 5 horas que los hombres, el cual se incrementa a un 22%, en comparación al 17.6% de los hombres.

* Las NNA, utilizan diversas redes sociales con diferencias en la frecuencia, que pueden variar en función de la edad y el sexo. Las redes que emplean con mayor frecuencia, son **WhatsApp, YouTube, Facebook, TikTok y juegos en línea**. Son los hombres quienes utilizan en mayor proporción el WhatsApp que las mujeres. Los juegos online tienen una mayor preferencia en niños y adolescentes

* Si bien la mayoría de las NNA tienen acceso a internet en su hogar, hay una tendencia a usar internet fuera del domicilio, más aún cuando no tienen este recurso. Los sitios frecuentes son los cafés o “boliches” con acceso o venta de internet. Los dispositivos más utilizados son los **celulares, principalmente por las niñas, en tanto que los niños tienden utilizar más la consola de videojuegos**.

* Las NNA pueden ser vulnerables por la falta de información/conocimientos y riesgos que no consideran al visitar los sitios de internet. En la mayoría de los casos las NNA consideran poco seguros e inseguros los sitios de internet que visitan. **En los de menor edad, 9 a 14 años**, el desconocimiento y la falta de orientación, puede ser un riesgo adicional. La proporción de NNA, que consideran seguros los sitios que visitan, **es muy bajo, 18,3%**. Los que visitan sitios **poco seguros 37,6% e inseguros 18%**. Por sexo, la visita a lugares poco seguros o inseguros no presenta mayores diferencias.

* **Más del 20% de las NNA** describen que tuvieron experiencias de violencia digital, alguna vez, o más de una vez. Las respuestas de las NNA, denotan que están expuestos en mayor o menor medida a situaciones de acoso y violencia digital. En mayor proporción las mujeres (25,3%) respecto a los hombres (20,3%).

* Son 222 NNA, 88 hombres y 134 mujeres, que informaron que **fueron obligados a mantener alguna relación (virtual o física) con fines sexuales**.

* El **12,4%, de los entrevistados (222 NNA)** respondió afirmativamente, que alguien les contactó a través de redes sociales, llamadas telefónicas o a través de algún dispositivo electrónico para obligarle a mantener alguna relación (virtual o física) con fines sexuales.

* Los resultados indican que los menores acceden a la Red a edades cada vez más tempranas **y con escasa (casi nula) supervisión**.

* **Un alto porcentaje (80.8%) no sabe qué hacer ante un caso de violencia digital**. No hablan con adultos que los puedan guiar o apoyar, no hacen denuncias a autoridades de justicia o de la escuela, aunque si prefieren contar la situación a un/a familiar o con los amigos/as.

* Se denota falta de conocimiento de sus derechos digitales. No tienen suficiente información de los canales de denuncia y acompañamiento, como también habilidades necesarias para buscar ayuda en casos de violencia digital.

A través de la revisión de fuentes secundarias se observa que la violencia como una problemática que experimentan niños, niñas y adolescentes de manera cotidiana, se reproduce en un contexto de digitalización acelerada de manera similar al que ocurre en la vida real. Es por ello, que hay una alerta mundial sobre el uso inseguro del internet por parte de esta población, situación que se tornó más preocupante a partir de la Pandemia generada por el SARS – COVID-19.

Desde el 2000 en adelante se identifica que, en el marco normativo internacional, el cual incluye compromisos, declaraciones, cartas, plataformas, estados de situación, y otros, hay una necesidad y a la vez preocupación por generar rutas que regulen el uso y acceso al internet y otros medios digitales y virtuales tanto para potenciar los beneficios como para prevenir los efectos negativos que han traído consigo las diferentes tecnologías virtuales.

Si bien Bolivia cuenta con un sólido conjunto de leyes en materia de protección de la niñez y la adolescencia, dado que la explotación y el abuso sexual infantil en línea es un tipo de riesgo relativamente nuevo, el país carece de protocolos de prevención y respuesta. Los organismos que forman parte del Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia a menudo se encuentran sin saber cómo actuar adecuadamente. Se requiere una mayor comprensión, una legislación mejorada y políticas de respuesta pública, protocolos adecuados y desarrollo de capacidades para los responsables políticos y las partes interesadas clave dentro del sistema de protección infantil para enfrentar las amenazas digitales que se están desplegando contra las NNA.

De igual manera, la revisión de políticas y normativas nacionales evidenció que hay un vacío en la legislación, así como en su reconocimiento que la violencia digital es una problemática social urgente. Ese vacío en la legislación impide al Estado hacerse parte, lo que deja a los proveedores de plataformas digitales y redes sociales “operar” en tierra de nadie. Y si bien, dice, las niñas, niños y adolescentes reconocen a las vivencias digitales tan reales como sus experiencias cotidianas, “los adultos, los que no son de una generación nativa digital, se mantienen ajenos”.

En general, esta investigación se constituye en un aporte en relación con información que brinda sobre NNA menores de 15 años, tomando en cuenta que hay una ausencia de información tanto a nivel nacional como internacional sobre el comportamiento en las redes sociales en internet de NNA menores de 15 años.

El estudio incluye conclusiones y recomendaciones haciendo un llamado a fortalecer las medidas de protección de protección en cuento al uso y acceso de las redes sociales en internet y otras modalidades virtuales seguras para NNA, hay que involucrar a padres, madres o cuidadores/as, mediante acciones educativas y participativas en un contexto más allá de las familias, que involucre a las comunidades e instituciones como salud, educación y justicia. Además, establecer rutas y mecanismos de protección para el seguimiento de las NNA y alertas para la

prevención de la violencia digital y otras prácticas nocivas. Igualmente enfatiza en la importancia de empoderar y colocar a las NNA en el centro de las decisiones y estrategias para un uso seguro e inclusivo de las RRSS con oportunidades para su desarrollo personal y colectivo, respaldado por un marco legal de protección y de derechos.

INTRODUCCIÓN

El presente corresponde al informe final de la investigación exploratoria sobre las experiencias de niñas, niños y adolescentes (NNA) con el acceso y uso de redes virtuales vinculado al riesgo de violencia, explotación y abuso sexual, su prevención y respuesta. Dichas experiencias fueron obtenidas mediante una encuesta virtual diseñada para tal fin.

Esta iniciativa fue llevada a cabo por ChildFund en asocio con Fundesoc y en alianza con Futuralab, se llevó a cabo durante los meses de noviembre a diciembre del 2021 en unidades educativas de cuatro departamentos de Bolivia: La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación correspondió a 1784 NNA desde los 9 a los 19 años de edad.

La investigación se propuso identificar y sistematizar las experiencias de NNA en contextos virtuales, generando evidencia sobre el riesgo de violencia, explotación y abuso sexual en línea. Los objetivos estuvieron focalizados en:

1. Diseñar una breve propuesta metodológica que incluya el diseño de una encuesta sobre las características sociodemográficas de NNA, las actividades de las NNA en el mundo virtual, considerando variables que permitan obtener información sobre tipos de plataformas, juegos y redes sociales que utilizan las NNA, el grado de vulnerabilidad y factores de riesgo, violencia y explotación, el rol de los actores comunitarios, familiares y escolares, tipos de plataformas, juegos y redes sociales que utilizan las NNA y su nivel de comprensión sobre los riesgos de la violencia y abuso sexual en línea asociados a estas plataformas; el nivel de conocimiento sobre sus derechos digitales y los mecanismos de denuncia existentes disponibles.
2. Ampliar y analizar la información secundaria proveniente de documentos oficiales, de políticas públicas, académicos y de investigación, complementada con entrevistas a actores clave.

El estudio se basó en una metodología de análisis descriptivo basado en datos cuantitativos (encuesta) y análisis cualitativo proveniente de una revisión documental (marcos internacionales, investigaciones secundarias y normativas) y entrevistas a actores clave. Sobre la base de esta información se llevó a cabo una triangulación para la discusión de los hallazgos. Atendiendo a los objetivos, se definieron las siguientes variables de análisis:

- Conocimiento y uso de internet
- Acceso a redes virtuales
- Violencia digital

- Protección y ambiente seguro

En cada una de las variables se transversalizó la categoría de género para visibilizar las diferencias entre hombres y mujeres. De acuerdo a la muestra, se realizaron 1784 encuestas efectivas a NNA y para las entrevistas se procedió a un grupo focal con directores y profesores de colegios representantes de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz.

A través de la revisión de fuentes secundarias se observa que la violencia como una problemática que experimentan niños, niñas y adolescentes de manera cotidiana, se reproduce en un contexto de digitalización acelerada de manera similar al que ocurre en la vida real. Es por ello, que hay una alerta mundial sobre el uso inseguro del internet por parte de esta población, situación que se tornó más preocupante a partir de la Pandemia generada por el SARS – COVID-19.

Si bien Bolivia cuenta con un sólido conjunto de leyes en materia de protección de la niñez y la adolescencia, dado que la explotación y el abuso sexual infantil en línea es un tipo de riesgo relativamente nuevo, el país carece de protocolos de prevención y respuesta. Los organismos que forman parte del Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia a menudo se encuentran sin saber cómo actuar adecuadamente. Se requiere una mayor comprensión, una legislación mejorada y políticas de respuesta pública, protocolos adecuados y desarrollo de capacidades para los responsables políticos y las partes interesadas clave dentro del sistema de protección infantil para enfrentar las amenazas digitales que se están desplegando contra las NNA.

En Bolivia un 20% de niñas, niños y adolescentes entre los 9 y 19 años, indica que alguien les realizó peticiones de tipo sexual o le pidió fotografías íntimas, se sintieron acosadas/os, perseguidas/os y que su privacidad fue invadida o que fueron agredidas/os con comentarios y mensajes. Así lo revela la presente investigación. De igual manera, la revisión de políticas y normativas nacionales evidenció que hay un vacío en la legislación, así como en su reconocimiento que la violencia digital es una problemática social urgente. Ese vacío en la legislación impide al Estado hacerse parte, lo que deja a los proveedores de plataformas digitales y redes sociales “operar” en tierra de nadie. Y si bien, dice, las niñas, niños y adolescentes reconocen a las vivencias digitales tan reales como sus experiencias cotidianas, “los adultos, los que no son de una generación nativa digital, se mantienen ajenos”.

En general, la investigación aporta con hallazgos sobre las experiencias de violencia que viven las niñas, niños y adolescentes en los espacios digitales, en especial experiencias de violencia sexual. Analiza, además, la percepción de riesgos y seguridad en los espacios digitales. Cabe hacer notar que esta información fue recogida durante el 2021, es decir, en el contexto de la Pandemia Covid-19.

Este documento se organiza en cuatro partes: Una primera parte donde se exponen: Precisiones terminológicas y la metodología. Una segunda parte que da cuenta del contexto internacional y nacional en cuanto a investigaciones, marcos regulatorios y

normativas relacionadas con el acceso, uso del internet, violencia digital y medidas de protección en NNA. Una tercera parte donde se exponen los resultados de la encuesta suministrada a NNA y la perspectiva de los actores entrevistados y una cuarta parte donde se discuten los hallazgos cuanti-cualitativos, se presentan conclusiones y recomendaciones.

PRIMERA PARTE

8

1.1. PRECISIONES TERMINOLÓGICAS Y CONCEPTUALES

Para mayor información sobre la terminología que se utiliza en este informe se recomienda revisar el Glosario Básico relacionado con redes sociales digitales, virtuales o electrónicas en anexo a este informe.

Con el objeto de diferenciar las redes sociales que tienen presencia en Internet, de las redes sociales tradicionales, se agregan los calificativos propios de este entorno, hablándose en general de “redes sociales digitales”, “redes sociales virtuales” o “redes sociales electrónicas”. Si bien estos calificativos pueden marcar la diferencia, también es cierto que las redes sociales electrónicas, digitales o virtuales pueden ser de carácter privado y desarrollarse en un sistema electrónico de comunicación cerrado. Algunos autores y organismos también emplean las denominaciones “redes sociales off line” y “redes sociales online”. Hay diferencia entre las redes sociales y los servicios de redes sociales (SRS) en Internet. Aunque en el lenguaje común se suele hablar de Facebook, Tuenti, MySpace, etc. como una red social, lo cierto es que estas son las empresas que prestan los servicios para la instalación de la plataforma electrónica donde funciona la red social; en su condición de prestadores de servicios de la Sociedad de la Información, estas empresas están sometidas a un régimen jurídico específico. En sentido estricto, el concepto de **Redes Sociales en Internet** (RSI) tal como se usa en este estudio, se refiere a la interacción de los sujetos en este ámbito, que se lleva a cabo a través de los mecanismos que ofrece la Web 2.0, cuyos servicios son suministrados por distintos proveedores (Rico Carrillo 2012).

La noción de “**nativos digitales**” es una conceptualización que va más allá de un término moderno, pues apunta a un cambio generacional, ya que quienes son denominados o se reconocen como tales, es una generación que nació después de la introducción de las tecnologías digitales, como internet, los teléfonos móviles, las computadoras, Facebook, Twitter y otras redes sociales, o de su extensión gradual. En consecuencia, esta población joven nunca ha conocido un mundo sin estos medios, y la tecnología digital desempeña una función importante y cada vez mayor en su vida (OPS, 2018).

La **violencia digital**, corresponde a aquellos actos de violencia cometidos, instigados o agravados, en parte o totalmente, por el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC), a través de los teléfonos móviles, Internet, las plataformas de redes sociales o el correo electrónico. Estas violencias en línea son una forma más de violencia y discriminación y constituyen una violación de sus derechos humanos. Sin embargo, este fenómeno no nos afecta por igual. Existen diferentes intersecciones como la clase, género, el color de piel, el origen, el territorio y la estructura etaria, que hacen que un sector de la población en particular sea más vulnerable, principalmente las NNA.

Es parte de la violencia digital: el abuso sexual, el acoso, las amenazas, el ciberacoso o grooming o cyberbullying, la difusión de información personal, la pornografía infantil en las TIC, el sexting y la trata de personas a través de las TIC, entre otras. **Anexo 1: Glosario.**

En relación con la violencia basada en género (VBG) constituye una violación de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres, niñas y personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexual (LGBTI). Siguiendo la interpretación de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, esta incluye violencia psicológica, económica, sexual, simbólica y mediática [Por ejemplo,] las nuevas tecnologías pueden generar nuevas formas de violencia, como el acecho por la Internet o por teléfono móvil (Pietrafesa, 2019).

Entre las violencias digitales es importante tomar en cuenta el término de “**violencia cibernética en el sistema educativo**”, tomando en cuenta que hay un interés importante por las NNA insertos en el sistema educativo. Este concepto refiere al hostigamiento, amenaza, acoso, difamación, humillación, de forma dolosa por otra u otras personas hacia un/a o más miembros de la comunidad educativa. Este tipo de violencia genera angustia emocional y preocupación, son mensajes u otros enviados a través de correos electrónicos, videojuegos conectados al internet, redes sociales, blogs, mensajería instantánea y mensajes de texto a través de internet, teléfono móvil o cualquier otra tecnología de información y comunicación (Pérez Del Castillo, 2020).

Si bien el presente estudio no abordó las denominadas “brechas digitales”, sí se encontró en la investigación documental como un tema importante a tener en cuenta, dado que estas brechas afectan de manera diferenciada a NNA en cuanto al uso seguro o no de las redes sociales en internet.

La **brecha digital** se refiere a la diferencia en el acceso y conocimientos de uso de las nuevas tecnologías. Se suele determinar con base a diferentes criterios, por ejemplo, económicos, geográficos, de género, edad o entre diferentes grupos sociales. De igual manera existen diferentes tipos de brechas en relación con el acceso (posibilidades que tienen las personas de acceder a este recurso), uso (falta de competencias digitales que impide el manejo de la tecnología) y calidad (las competencias digitales para manejarse en Internet).

1.2. ENFOQUE METODOLÓGICO

Esta investigación contó con un diseño preliminar en el cual se detalla la metodología utilizada. **Anexo 2: Diseño de Investigación.** Se planteó una metodología de análisis descriptivo basado en datos cuantitativos (encuesta) y análisis cualitativo de información secundaria y entrevistas, para una posterior triangulación de la información proveniente de ambas fuentes.

10

Enfoque cuantitativo

Se basó en la aplicación de una encuesta en línea utilizando Google Forms. El patrón de las preguntas de la encuesta fue consensuado entre las instituciones participantes. Futuralab se hizo cargo del diseño y contenido de la herramienta, en tanto que ChildFund y Fundesoc hicieron la revisión y fueron los responsables de la aplicación de la misma en la población objetivo y la muestra definida. De igual manera, para la aplicación de la encuesta, ambas instituciones tomaron las medidas de protocolos éticos para asegurar la participación de los y las NNA, así como su anonimato y privacidad. El enfoque cuantitativo comprendió los siguientes componentes:

- Universo: niñas, niños y adolescentes, dentro del rango de edad de 9 a 19 años, de las áreas priorizadas (Cochabamba, La Paz, Oruro y Santa Cruz).
- Niñas, niños y adolescentes, que tengan un dispositivo u otro medio con acceso a internet y que estén listados en la Base de Datos (BDD) del directorio de ChildFund.
- Unidad de Observación: Personas individuales.
- Marco de Muestreo: Conformado por el directorio de informantes, que permite identificar aspectos demográficos y geográficos de pertenencia a lo largo de las regiones priorizadas actualizado hasta 2021.
- Técnica de recogida de información: Entrevista “online”, formato google.
- Método de Muestreo: muestreo estratificado por las regiones priorizadas, con asignación y una selección aleatoria por cuotas de sexo y edad, dentro de cada una de estas regiones.
- Tamaño muestral: 1784.

Cuadro 1: Distribución numérica de encuestas realizadas a NNA, según departamento y sexo por edad.

Departamento	Sexo	Edad actual				Total
		9 - 11	12 - 14	15 - 17	18 - 19	
Cochabamba	Hombre	70	64	91	51	276
	Mujer	70	68	99	53	290
	Total	140	132	190	104	566
La Paz	Hombre	29	33	43	19	124
	Mujer	30	25	56	29	140

	Total	59	58	99	48	264
Oruro	Hombre	109	84	76	56	325
	Mujer	106	92	109	87	394
	Total	215	176	185	143	719
Santa Cruz	Hombre	17	37	29	33	116
	Mujer	16	34	39	30	119
	Total	33	71	68	63	235
Total	Hombre	225	218	239	159	841
	Mujer	222	219	303	199	943
	Total	447	437	542	358	1.784

Fuente: Elaborado en base al listado de informantes potenciales (2021)

11

- Método de recolección: la recolección se llevó a cabo de manera virtual con seguimiento presencial por parte de FUNDESOC, con el apoyo de personas de acuerdo a lista de criterios para hacer el seguimiento. [Anexo 4: Herramientas Instrucciones para Encuestadores.](#)
- Número y tipo de preguntas en la encuesta: Se definieron 30 preguntas cerradas y con alternativas de respuestas. Las preguntas se organizaron siguiendo el orden de las variables de análisis descritas más adelante. [Anexo 3: Herramienta Encuesta.](#)
- Procesamiento de la información: Los datos recopilados y obtenidos de las encuestas fueron registrados, agrupados y categorizados bajo los indicadores propuestos para el estudio. Los mismos fueron exportados a una base de datos en la nube de Google Drive. Posteriormente fueron revisados y procesados usando métodos estadísticos.

Enfoque cualitativo

Se basó, por un lado, en una investigación documental que siguió los pasos de la indagación de fuentes, posterior clasificación y análisis de fuentes documentales primarias y secundarias provenientes de investigaciones, normativas nacionales, marcos normativos internacionales y estados de situación relacionadas con el tema de investigación. Por otro lado, se aplicaron entrevistas a actores clave y se llevó a cabo un grupo focal con directores y profesores de colegios representantes de los cuatro departamentos del eje troncal, para conocer sus opiniones sobre estos temas, aprovechando el vínculo directo que tienen con las NNA de sus unidades educativas.

El análisis secundario con base en fuentes documentales, entrevistas actores clave y grupo focal, permitió conocer el estado de situación de la información y perspectiva de los actores alrededor de las variables de análisis. De igual manera, los resultados sirvieron para contrastar con los resultados provenientes de las encuestas.

Para la revisión documental, se abarcó un periodo de 6 años, partiendo del 2015 a la fecha. No obstante, en el marco normativo internacional se tuvo que tomar en cuenta desde el 2000, tomando en cuenta que las regulaciones vinculadas con el uso de las tecnologías virtuales vienen desde esa década. Las fuentes identificadas fueron vaciadas en matrices Excel, posteriormente se seleccionaron las fuentes con

información clave procesadas en matrices Word. [Anexo 5: Formato Herramientas de Procesamiento de la Información Secundaria.](#)

Se realizaron 8 entrevistas a actores clave. En el [Anexo 6: Listado de Actores para Entrevistas](#), se dispone de la identificación de actores por sector o institución. Respecto al sector público se accedió a entrevistas con la División de Trata y Tráfico de la FELCC y con la Dirección de Niñez y Adolescencia DNA – La Paz. Las entrevistas con el Ministerio de Educación, Justicia y Salud se concertaron, pero no lograron llevarse a cabo. Es de resaltar que para tener acceso a los y las entrevistadas se diseñó una memoria de la investigación que incluyó un consentimiento informado y las preguntas de la entrevista. [Anexo 7: Herramienta Memoria y Guía para Actores Clave.](#)

12

El grupo focal con directores y profesores de colegios representantes de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, contó con la participación de 11 personas, hombres 4, mujeres 7. El objetivo planteado fue conocer sus opiniones sobre los cuatro ejes temáticos definidos, aprovechando el vínculo directo que tienen con las NNA de sus unidades educativas, para recabar experiencias concretas de casos violencia sexual digital, las causas e impacto de la misma, los procesos de atención de dichos casos, ubicando las estrategias con las que se cuentan para la intervención y los cuellos de botellas en la resolución de los mismos.

Para este grupo también se diseñó una carta de invitación y memoria para el proceso y consentimiento informado de los y las participantes. [Anexo 8: Herramienta Invitación y Memoria, Guía para el Grupo Focal.](#)

Los ejes temáticos o variables seleccionadas para el análisis de la información cuantitativa y cualitativa fueron los siguientes:

Cuadro 2: Ejes temáticos de la investigación

Eje Temático	Descripción
Conocimiento y uso de internet	Conocimientos, actitudes y habilidades para un uso beneficioso y no beneficioso del mismo (información que deviene de encuesta y entrevistas)
Acceso a Redes Sociales Virtuales y Digitales	Brechas de acceso por edad, género, región (información que deviene de la encuesta y se complementa con información secundaria). Considerar en brechas criterios socioeconómicos.
Violencia digital	Conocimientos, actitudes y habilidades para identificar la violencia digital. Nivel y características de la exposición y vulnerabilidad ante esta problemática. Esta información proviene de la encuesta, información secundaria y entrevistas.
Protección y ambiente seguro	Conocimientos, actitudes y habilidades para identificar rutas y personas de apoyo, espacios seguros, derechos digitales. Programas y políticas, difusión y conocimiento de estas políticas. Información que deviene de encuesta, información secundaria y entrevistas.

Cabe mencionar que se utilizó el filtro de género como transversal para destacar la situación de la desigualdad – igualdad de género a través de las redes, identificar estereotipos de género en las redes que exponen a las niñas a mayor vulnerabilidad. Visibilizar el abuso y violencia de género en el ámbito digital. Información que proviene de la encuesta, las entrevistas y la revisión secundaria.

Finalmente, se llevó a cabo **la triangulación de la información en el capítulo de discusión de los resultados de la investigación**. La triangulación consistió en un análisis dinámico entre los resultados provenientes de la información cuantitativa y la información de la revisión documental y entrevistas. Los ejes temáticos que aquí se proponen son un punto de partida, sin embargo, éstos pueden variar, si surgen en los hallazgos nuevos temas no considerados preliminarmente.

13

Limitaciones de la investigación

Inicialmente esta investigación debería ser parte de un proceso más amplio que incluyera a otros actores clave vinculados con protección de las NNA en cuanto al uso de las redes sociales en internet y otras tecnologías como son padres, madres, cuidadores del ámbito familiar y comunitario. El tiempo previsto para la investigación fue muy limitado (2.5 meses) para la dimensión de la misma, considerando además que es una investigación pionera en el tema y la pandemia del COVID 19.

Esta ausencia de información limita el análisis contextual y en profundidad para contrastar y relativizar la información proveniente de las encuestas. En todo caso, tratándose de una investigación inicial, una segunda fase que contemple estos vacíos redundaría en ampliar el conocimiento y la comprensión de los hallazgos que aquí se presentan.

Otra limitación estuvo vinculada con la dificultad de entrevistar actores claves provenientes de los sectores de justicia, educación y salud. Vale decir, que los actores fueron contactados y se planificó con sus responsables las fechas de entrevistas, no obstante, tomando en cuenta sus ocupaciones y el fin de año, se les complicó otorgar la entrevista. Quedó el compromiso de brindar la información en otro momento más oportuno.

SEGUNDA PARTE

En este apartado se presentan los resultados del proceso de indagación, revisión y análisis de fuentes documentales provenientes de investigaciones, normativas nacionales, marcos normativos internacionales y estados de situación relacionadas con el tema de investigación.

2.1. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Desde el 2000 en adelante se identifica que, en el marco normativo internacional, el cual incluye compromisos, declaraciones, cartas, plataformas, estados de situación, y otros, hay una necesidad y a la vez preocupación por generar rutas que regulen el uso y acceso al internet y otros medios digitales y virtuales tanto para potenciar los beneficios como para prevenir los efectos negativos que han traído consigo las diferentes tecnologías virtuales. La necesidad de esta regulación ha conllevado a realizar diferentes estudios para dar cuenta de los diversos contextos y poder así adecuar o incorporar un marco específico en las acciones que tienen que ver con el uso/acceso del internet, redes y otras tecnologías, para no “*dejar a nadie atrás*”.

Específicamente, en la literatura internacional destacan los niños, niñas y adolescentes como una de las poblaciones más vulnerables por los riesgos que conlleva el uso no protegido y adecuado de las redes sociales en internet, así como otros temas que tienen que ver con la discriminación y violencia digital basadas en género, brechas socio económicas y etnicidad. No obstante, es importante identificar acciones de transformación ya que la tecnología digital puede cambiar la situación de los niños que han quedado atrás –ya sea debido a la pobreza, la raza, el origen étnico, el género, la discapacidad, el desplazamiento o el aislamiento geográfico– al

conectarlos a numerosas oportunidades y dotarles de las aptitudes que necesitan para tener éxito en un mundo digital.

En buena parte de la literatura sobresale el enfoque de derechos como una puerta de entrada fundamental para abordar acciones que potencien los derechos de las personas a la información adecuada y basada en evidencia, a la libertad de expresión, a la inclusión, así como a las medidas y recomendaciones de prevención de prácticas nocivas, discriminación y exclusión.

Para este análisis se revisaron más de 30 fuentes dispuestas en una matriz Excel y se procesaron alrededor de 15 fuentes son las que más arrojaron información específica sobre el tema de investigación y están actualizadas. El siguiente cuadro resume estas fuentes:

Cuadro 3: Fuentes de marcos internacionales revisadas

Tipo y número de fuentes	Periodo de análisis	Contenidos
Marcos normativos internacionales (7)	2000 - 2018	Derechos, género, desarrollo sostenible, población, violencia, discriminación
Estados mundiales de población (2)	2017-2020	Infancia, adolescencia, género, niñas, mujeres
Guías /marcos operativos internacionales (3)	2018-2020	Educación, educación integral de la sexualidad, adolescentes y jóvenes
Estudios de desigualdades y brechas (3)	2018-2020	Brechas sociales, brechas de género, etnicidad, conectividad y uso de internet

Fuente: Elaboración propia con base a información de fuentes revisadas. Matriz Excel y Matriz Word de procesamiento de información.

Conocimiento y Uso de Redes Sociales en Internet

El uso a internet en general es visto como un tema esencial para la inclusión social y para las oportunidades de desarrollo de las personas y comunidades. Entre ellas, el acceso a información, a la educación de calidad, a la cultura, al espaciamiento, a las actividades productivas y al mercado de trabajo. En un estudio de la CEPAL sobre desigualdades en América Latina, menciona que *“América Latina ha avanzado en las dos últimas décadas en los niveles de cobertura y el acceso a equipamientos digitales. En particular, la telefonía móvil ha permitido ampliar el acceso a Internet a personas y grupos de la población que antes no lo tenían”* (CEPAL, 2020).

Otra fuente indica que el acceso a internet y la utilización de la tecnología digital están perfectamente integrados en la región de la Américas, el porcentaje de usuarios de

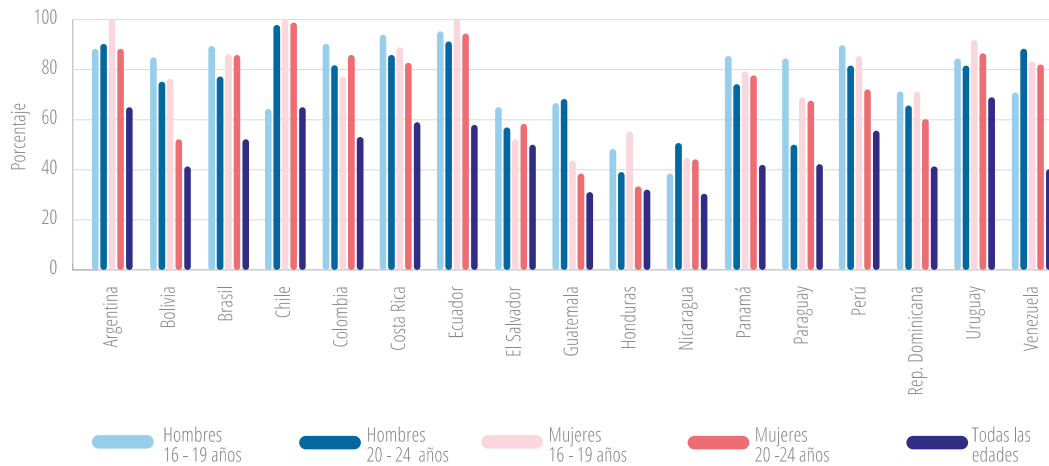
internet en América del Norte, América del Sur y América Central está por encima del promedio mundial, mientras que en el Caribe es levemente inferior al promedio. A escala mundial, **la proporción de mujeres que utiliza internet es un 12% inferior a la proporción de hombres. Las Américas es la única región donde la disparidad de uso entre ambos sexos se invierte, es decir, hay más mujeres que utilizan Internet que hombres** (OPS, 2018).

Sin embargo, el cambio tecnológico se da en condiciones de desigualdades estructurales persistentes y la expansión de las nuevas tecnologías se combina con brechas digitales que exacerban desigualdades preexistentes en términos de acceso a la información y al conocimiento. Entre estas brechas resaltan urbano/rural, el nivel socioeconómico de los hogares y la pertenencia étnica. De acuerdo con los datos de la CEPAL las poblaciones urbanas y aquellos de los primeros quintiles de ingresos, **supera en más de los 40 puntos porcentuales** a las poblaciones rurales y aquellos del quinto quintil de ingresos que tienen una conectividad muy baja.

Con el contexto de la pandemia de COVID-19 esas brechas se han exacerbado justamente debido a la mayor necesidad de utilización de Internet para actividades esenciales en la vida cotidiana, como la compra de alimentos, medicinas y otros insumos básicos, así como para el teletrabajo y el acompañamiento de las actividades escolares.

Con relación a los y las NNA Hay una diferencia notable entre la cohorte actual de población joven y la de generaciones anteriores en cuanto a lo que significa y el lugar que ocupa la tecnología digital en su vida cotidiana. La cohorte actual entre 15 a 24 años son llamados “nativos digitales” y los datos sobre la utilización del Facebook, por ejemplo, muestran claramente que esta población lleva la delantera en el uso de las redes sociales. Según la OPS en el Plan de Acción para la Salud de Adolescentes y Jóvenes (2018) menciona que el **88.4% de jóvenes entre 15 a 24 años** utiliza medios digitales y de comunicación en la región frente a un **65,9% de individuos de todas las edades**.

Figura 1: Utilización de Facebook en todas las edades y entre los 16 a 24 años, por sexo, en países seleccionados de América Latina y El Caribe, marzo 2017



Fuente: OPS (2018).

Además, se identifica que la población joven utiliza los medios digitales y las tecnologías de la comunicación de **una manera multifuncional e integrada**, esto quiere decir que les sirve para hacer los deberes escolares, buscar información, permanecer conectados a sus intereses y comunicarse con los demás. Sin embargo, los datos respecto a cuáles son las mejores prácticas de uso de la tecnología digital para mejorar la salud y el bienestar de la población joven siguen siendo escasos a fecha de hoy. En las fuentes revisadas no se encontró información respecto al uso del internet en menores de 15 años, posiblemente sea por tratarse de marcos internacionales que como veremos más adelante, el uso está protegido para menores de edad.

Acceso a Redes Sociales Virtuales y Digitales

Según la infografía sobre acceso a redes sociales a través de telefonía móvil en computadora o dispositivo móvil, para el 2018 del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), informa que en Norte América y Sur América tienen **mayor acceso los jóvenes a estas redes con un 61%, seguido de Centro América con un 59% y el Caribe con un 44%**. Principalmente, los jóvenes de 15 a 24 años son el grupo de edad más conectado (UNFPA, 2019).

En todo el mundo, **el 71% de los jóvenes están en línea, en comparación con el 48% de la población total**. Los niños y adolescentes menores de 18 años representan aproximadamente **uno de cada tres** usuarios de internet en todo el mundo. Un número mayor de pruebas empíricas de acuerdo con los estudios de UNICEF, OPS y UNFPA revelan que los **niños están accediendo a internet a edades cada vez más tempranas**. En algunos países, **los niños menores de 15 años** tienen la misma probabilidad de usar internet que los adultos mayores de 25 años (UNICEF, 2017; OPS 2018; UNFPA 2019). Los estudios de estas organizaciones

amplían más a detalle la situación de este acceso y las brechas en algunos países seleccionados.

No obstante, las brechas no permiten un acceso igualitario para todas las NNA, estas brechas van más allá de la digital. Los niños que dependen de teléfonos móviles en lugar de computadoras pueden obtener solo una segunda mejor experiencia en línea, y aquellos que carecen de aptitudes digitales o hablan idiomas minoritarios no pueden encontrar a menudo un contenido pertinente para sus vidas en línea. Las divisiones digitales también reflejan las brechas económicas predominantes, lo que amplifica las ventajas de los niños de los entornos más ricos y no ofrece oportunidades a los niños más pobres y desfavorecidos. También hay una brecha digital de género.

18

Violencia Digital

Las fuentes revisadas dan cuenta que los NNA que ya viven en condiciones de vulnerabilidad pueden correr un mayor peligro de sufrir algún tipo de daño, incluida la pérdida de privacidad. Además de los beneficios, hay también una serie de consecuencias potencialmente negativas del alto grado de uso y dependencia de la tecnología digital. Entre otras, el uso excesivo y compulsivo de las redes sociales, la dependencia e influencia de las relaciones virtuales y de los juegos de internet, la exposición a los depredadores en línea y al acoso cibernético. Las TIC están intensificando los riesgos tradicionales de la niñez, como la intimidación, y fomentando nuevas formas de abuso y explotación infantil, como el material con un contenido de abuso sexual infantil.

Las “prácticas nocivas” son una parte del espectro de la **violencia** contra las mujeres y las niñas que sigue estando muy extendida: se trata de una “crisis silenciosa y endémica” (Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 2020), muchas de sus manifestaciones siguen siendo invisibles, no se comprenden y no se consideran un problema, entre ellas **las niñas obligadas a casarse a través de redes sociales**.

La violencia contra las mujeres en línea cada vez es más preocupante, siendo las mujeres más jóvenes las que se ven expuestas a un mayor riesgo (Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 2020). Las plataformas con contenido sexista refuerzan los patrones más amplios de discriminación de género que sustentan las prácticas nocivas (UNFPA, 2020). ONU Mujeres realizó en el 2020 un estudio denominado “Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital lo que es virtual también es real”, dentro de los principales hallazgos se encuentra que el **73% de las mujeres** en el mundo han estado expuestas o han experimentado algún tipo de violencia en línea; y el **90% de las víctimas** de la distribución digital no consensuada de imágenes íntimas son mujeres.

De acuerdo con la UNESCO (2018) las nuevas tecnologías, como las criptomonedas y la Web Oscura, están facilitando la transmisión en vivo del abuso sexual infantil y otros contenidos dañinos. **El 92% de todas las URL de abuso sexual infantil** identificadas a escala mundial por la **Internet Watch Foundation** están alojadas en

solo cinco países: Canadá, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia y los Países Bajos y de ahí se extienden al resto de países, desafiando la capacidad de las regulaciones de cada país que no pueden controlar estos abusos de orden internacional.

Según un informe de la Unión Europea (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2014), 1 de cada 10 mujeres de más de 15 años de edad ha experimentado el ciberacoso (que incluye recibir correos electrónicos no deseados, ofensivos o sexualmente explícitos, y/o mensajes de texto e insinuaciones ofensivas e inapropiadas en los sitios de redes sociales). Experimentar el ciberacoso puede llevar a trastornos afectivos; hay estudios que muestran que niveles más altos de ciberacoso y victimización están relacionados con niveles más altos de efectos depresivos, en que las víctimas reportan tener sentimientos de tristeza, desesperanza e impotencia (UNESCO, 2018).

19

Protección y Ambiente Seguro

En primer lugar, se identificó que en América Latina y el Caribe, el tema de protección y ambiente seguro para el uso seguro y protegido de servicios en línea, principalmente las redes sociales en internet y otros medios virtuales, es aún muy limitado, en lo concerniente a **medidas sistemáticas de prevención y de promoción en las familias, los entornos educativos y las comunidades**, sobre todo de las madres, los padres y otros cuidadores o guardianes (tanto hombres como mujeres), mientras que la escuela, los pares y las redes sociales van cobrando una importancia cada vez mayor durante la niñez y la adolescencia hasta llegar a la edad adulta (OPS/OMS, 2018).

En segundo lugar, se han identificado **diferentes marcos regulatorios internacionales** que aluden a diferentes medidas, mecanismos y estrategias para la protección del uso de las redes sociales, algunos orientados específicamente a NNA y otros que son generales, pero que incluyen a todas/as las personas. Una problemática en lo que respecta a la protección de los derechos fundamentales en las redes sociales en internet, se centra en la elevada participación de niños y adolescentes.

Aunque los términos y condiciones incluidas en la mayoría de los servicios de redes sociales prohíben a los niños y adolescentes (en particular a los menores de 13 años) darse de alta, la realidad es otra. Los estudios han reflejado que el número de niños entre 9 y 12 años que participan en las redes sociales en internet es significativo, y aunque se ha tratado de evitar esta situación, los servicios no disponen de herramientas efectivas que garanticen la edad real de los usuarios, con las consecuencias que esto implica en la esfera de protección (Rico, 2012).

En relación con el derecho a la información y la participación de los niños y adolescentes en las RSI, la principal problemática que se presenta en este ámbito se centra en la disponibilidad indiscriminada de información y el acceso a contenidos inapropiados, lo que en la práctica ha conducido al desarrollo de ciertas prácticas

delictivas que atentan contra el honor, la reputación y la imagen del menor, donde destaca el ciberbullying o ciberacoso.

UNICEF presentó en el año 2004 un decálogo de e-derechos, entre los cuales están el derecho a la libre expresión en Internet, al esparcimiento y al juego en Internet, y a las oportunidades educativas que este ambiente ofrece. Desde esta perspectiva se plantea que los niños no conectados se están perdiendo recursos educativos y acceso a la información general, así como a las oportunidades para aprender aptitudes digitales, explorar amistades y establecer nuevas formas de autoexpresión (UNICEF, 2017).

Como se mencionó, la puerta de entrada a la protección y el marco regulatorio fundamental son los derechos humanos y los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Derechos Humanos. La mayoría de las constituciones democráticas consagran los derechos fundamentales siguiendo los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. El siguiente cuadro resume los principales marcos identificados:

Cuadro 4: Principales marcos que aluden a la protección de redes sociales en internet y violencia digital

Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 5)	En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, recoge un llamamiento expreso para eliminar todas las formas de discriminación, violencia y prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas, incluyendo la violencia digital. Una de las estrategias para conquistar ese logro es movilizar a una nueva generación de personas que abogan por el feminismo y que, con su dinamismo y sus competencias como las nativas digitales.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención De Bel ém Do Pará" OEA 2013.	"los Estados se comprometen a prevenir, eliminar, prohibir y sancionar, de acuerdo con sus normas constitucionales y con las disposiciones de esta Convención, todos los actos y manifestaciones de discriminación e intolerancia" (OEA, 2013, art. 4). Esto incluye aquellas actividades que incitan al odio, a la discriminación y la intolerancia a partir de la diseminación de contenidos, por cualquier forma o medio de comunicación (incluida Internet). Establece estándares para poder preparar una base conceptual y normativa sólida para las políticas públicas y otras acciones que tengan como objetivo abordar la violencia en línea contra las mujeres.
La Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos protocolos facultativos, y la resolución 2012/1 del 45o período de	Insta a los gobiernos a proteger los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

sesiones de la
Comisión de
Población y
Desarrollo de las
Naciones Unidas de
abril del 2012.

Consejo de
Derechos Humanos
de las Naciones
Unidas, 2018.
Humanos de las
Naciones Unidas,
2018a).

Recuerda a los Estados y a las empresas de Internet que la violencia en línea de cualquier tipo viola el derecho universalmente reconocido a una vida libre de violencia. Estipuló que la ley internacional de derechos humanos se aplica plenamente en los espacios digitales. También subrayó que las empresas tienen la obligación de proteger los derechos de las mujeres, por ejemplo, mediante la moderación del contenido y la actuación en respuesta a reclamaciones, entre otras medidas. Asimismo, el Consejo señaló el gran potencial de los espacios digitales para acelerar la materialización de los derechos de las mujeres.

La Declaración y el
Programa de Acción
de Durban, (2001)

Contienen mensajes claros sobre el vínculo entre la discriminación racial y la violencia, y la necesidad de emprender medidas urgentes para poner fin a estos flagelos, y iii) se pide a los Estados que consideren adoptar y, en la medida de lo posible, aplicar leyes apropiadas para enjuiciar a los responsables de la incitación al odio o la **violencia racial por medio de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, inclusive Internet.**

Memorándum de
Roma, Grupo de
Trabajo internacional
de Berlín, 2008.

El Dictamen 5/2009 sobre las redes sociales en línea del Grupo de Trabajo sobre Protección de Datos sobre la repercusión de las redes sociales de comunicación e interacción en el ciudadano/consumidor, elaborado en mayo de 2010. **Las violaciones más frecuentes se relacionan con intromisiones ilegítimas en el honor, intimidad y respeto al derecho de la imagen de los usuarios,** a los que se suman cuestiones derivadas de la protección de datos de carácter personal, el ejercicio abusivo de la libertad de expresión, violaciones al derecho de la propiedad intelectual, **a la protección de los consumidores y de los niños y adolescentes,** entre otros aspectos.

Agenda Digital para
América Latina y el
Caribe (eLAC) 2000

Promueve el desarrollo del **ecosistema digital** en los países de la región mediante un proceso de integración y cooperación regional, fortaleciendo las políticas digitales que impulsen el conocimiento, la inclusión y la equidad, la innovación y la sostenibilidad ambiental. La agenda eLAC2018 contó con un objetivo específico en la línea educativa que se refería a la necesidad de avanzar en el uso de las TIC en la educación, donde se reevalúen los sistemas educativos bajo este nuevo contexto y se capacite a la comunidad educativa.

Orientaciones
Técnicas
Internacionales
sobre Educación en
Sexualidad –
Naciones Unidas

La educación integral en sexualidad es reconocida por los organismos internacionales como un derecho humano. Los países están reconociendo cada vez más la importancia de dotar a los jóvenes con el **conocimiento y las habilidades necesarios para ayudarlos a elegir de forma responsable, en particular en un contexto donde las nuevas TIC y las redes sociales desempeñan**

2018.

un papel cada vez más importante en su vida. Han surgido nuevas consideraciones en el papel protector de la educación en reducir la vulnerabilidad a los resultados precarios de salud sexual, incluidos la influencia del **acceso generalizado a Internet y a las redes sociales**. La UNESCO en sus guías técnicas de educación en sexualidad incluye la **violencia digital** como parte de la violencia de género (Tema 3 de género) y en el tema 4 (Violencia y seguridad personal) donde se brindan contenidos para definir el maltrato infantil, incluidos el abuso sexual infantil y la **explotación sexual infantil en Internet y el uso seguro de tecnologías de las TIC**.

Fuente: Elaboración propia con base a información de fuentes revisadas. Matriz Excel y Matriz Word de procesamiento de información.

22

En tercer lugar, resaltar las leyes que han surgido en el contexto latinoamericano (Argentina y México) **para la prevención contra el ciberacoso a raíz del asesinato de niñas menores**, que fueron víctimas de hombres mayores que se hicieron pasar por niñas. El caso de Argentina la **Ley Mica Ortega** se establece gracias al movimiento de una agrupación llamada “Mamá en Línea” fundada por dos madres cuyas hijas fueron víctimas del grooming. **Micaela Ortega, niña de 12 años asesinada en 2016, por un hombre que la contactó por la red social Facebook**, y que le hizo creer que era otra nena de 12 años. El autor del homicidio, fue condenado a prisión perpetua en el año 2017, siendo **este el primer juicio por un caso de grooming y feminicidio**. El grooming es considerado “delito penal”. En el caso de México, donde se ha presentado un movimiento que impulsa la llamada “**Ley Olimpia**” recordando a una víctima que, a raíz de su caso, ha promovido un conjunto de reformas para sancionar penalmente a las personas que divulguen videos, fotografías o cualquier tipo de material multimedia que viole la privacidad de las personas sin su consentimiento. Estos dos últimos casos se constituyen en una puerta de entrada para promover marcos regulatorios en los países de la región, destacando que ambos surgieron de organizaciones de la sociedad civil o movimientos ciudadanos.

2.2. MARCO NORMATIVO NACIONAL

Bolivia no cuenta con una normativa específica sobre delitos informáticos, que facilite el tratamiento integral sobre los riesgos asociados al uso de las tecnologías del Internet y las redes sociales en niñas, niños y adolescentes.

Una de las principales barreras para el ejercicio y exigibilidad de los derechos en el internet y las redes sociales, es la falta de un marco jurídico de protección de los derechos en el entorno virtual, específicamente. Para lo cual es necesario ampliar los ámbitos actuales de protección y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El marco normativo nacional sobre niñez y adolescencia es resultado del progreso y transformación de diferentes doctrinas. Este marco normativo rige el diseño y puesta en práctica de las políticas públicas que buscan garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El enfoque de derechos como la doctrina de la protección integral, además de considerar a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho y personas en desarrollo, también convoca a las niñas, niños y adolescentes a ser participantes activos de la defensa de sus derechos y a intervenir cuando estos estén siendo vulnerados o en riesgo de serlo.

Desde el enfoque de derechos, el papel de la comunidad o sociedad, y del Estado especialmente son esenciales, porque responsabilidad de la protección de las niñas, niños y adolescentes, no recae únicamente en las familias, sino de toda la sociedad en su conjunto. Es por esto que el Estado Boliviano debe asumir el rol de garante del ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Para este análisis sobre la normativa nacional, se revisaron 15 fuentes dispuestas en una matriz Excel y se procesaron alrededor de 10 fuentes que son las que aportan más información sobre el tema de investigación y están más actualizadas. El siguiente cuadro resume estas fuentes:

Cuadro 5: Fuentes de normativas nacionales revisadas

Tipo y número de fuentes	Periodo de análisis	Contenidos
Marcos normativos nacionales (6)	2009 - 2020	Derechos, género, población, violencia, discriminación, telecomunicaciones e internet.
Estados mundiales de población (2)	2008 - 2021	Infancia, adolescencia, género, telecomunicaciones, e internet.
Guías /marcos operativos, planes de desarrollo social (2)	2016 - 2022	Niñez y adolescencia, protección, violencia, educación n, educación integral de la sexualidad, salud, representación.

Fuente: Elaboración propia con base a información de fuentes revisadas. Matriz Excel y Matriz Word de procesamiento de información.

Conocimiento y Uso de Redes Sociales en Internet

La vulneración de derechos a través del internet y las redes sociales es un tema que aún presenta grandes vacíos legales y normativos. Únicamente encontramos algunos principios generales, como por ejemplo en la Ley N°164, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación del 8 de agosto de 2011, que en la primera parte del Artículo 7 señala entre las competencias del Estado el formular políticas, planes y programas que garanticen a través del uso de las telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, el mejoramiento de la calidad de vida de las bolivianas y los bolivianos y el acceso equitativo a oportunidades de educación, salud y cultura, entre otras.

A partir del análisis y revisión de las normativas y guías nacionales, identificamos, que no se cuenta con la suficiente información, investigación e iniciativas de promoción del uso responsable y seguro de internet y redes sociales que incorporen

específicamente un enfoque de derechos humanos. Esto devela la extrema vulnerabilidad de las niñas, niños, adolescentes en el ciberespacio.

Acceso a Redes Sociales Virtuales y Digitales

La Constitución Política de Bolivia en su artículo 21 garantiza el derecho al acceso a la información. Por su parte la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación en su artículo 7, como parte de las competencias del Estado, establece la formulación de la política para promover que las redes de información y comunicación, interconectadas vía internet sean accesibles a todos los habitantes del país manteniendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad en la utilización de las tecnologías de información y comunicación. Además del diseño, coordinación, y propuesta de normas en materia de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, interconexión, tarifas y precios aplicables en todo el territorio nacional, promoviendo el desarrollo integral y el acceso universal a los servicios básicos del sector en el marco de la soberanía del Estado Plurinacional.

Esta norma nacional establece también el acceso a los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información y comunicación en condiciones de igualdad, equidad, asequibilidad, calidad, de forma ininterrumpida; desde el enfoque de Derechos de las usuarias y usuarios. Punto que podemos encontrar en el Capítulo 11, Artículo 54.

Por lo que si podemos identificar una normativa específica con respecto al derecho al acceso al internet y las redes sociales. Sin embargo, los datos sobre infraestructura y acceso a las tecnologías de la información en Bolivia no reflejan el cumplimiento de la actual normativa. En Bolivia solo el 55% de las casas tiene acceso a internet, cifra que está muy por debajo del promedio en el continente americano que es de 81%, como señala el Índice de Desarrollo de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones del 2020.

Además, encontramos que del total de la población menor de 15 años únicamente el 23% tiene acceso a internet, pero este dato se incrementa significativa en la población de entre 15 y 24, donde el 77% tiene acceso a internet.

Por otro lado, cuando analizamos la situación de los hogares con acceso a internet la brecha entre el área rural y urbana es alarmante, ya que en el caso del área rural únicamente el 1% de las casas tiene acceso al internet mientras que en el área urbana son el 35%.

Violencia Digital

En Bolivia, en términos de la violencia digital, nos encontramos nuevamente con un enorme vacío legal. Es importante destacar que en 2015 existió un proyecto para la redacción de una Ley Nacional de Protección contra la Violencia Digital, este proceso derivó en la realización de una Diagnóstico de Situación a nivel Nacional, el mismo que se vio interrumpido el 2019 por motivos de la crisis socio política y el cambio de gobierno.

Hasta el momento el mayor logro que se ha tenido en este ámbito está en la aprobación por parte del Senado del Proyecto de Ley que Sanciona la Violencia Digital contra la Mujer y menciona a las niñas, niños y adolescentes, el 2020. Sin embargo, el proyecto de ley aún no ha avanzado en su aprobación en la Cámara de Diputados.

El proyecto de Ley plantea la modificación de la Ley N°348 Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y la Ley N°1005 Código del Sistema Penal.

En julio de 2018 se inauguró la primera unidad de ciberdelincuencia en el país con cinco personas capacitadas para detectar perfiles falsos para combatir el grooming y el seguimiento a grupos en Facebook y cuentas que son utilizadas para cometer estafas o delitos. Esta Unidad trabaja en temas de trata y tráfico de niñez y adolescencia, enfocando sus estrategias de prevención en la captación por internet desarrollando talleres en unidades educativas para orientar sobre los riesgos de las redes sociales.

A pesar de estos esfuerzos, no existe una política pública sistemática encaminada a abordar violencias digitales, alfabetizar y/o generar reflexión sobre el uso de las tecnologías, estas invisibilizan los componentes de género y generacional pese a que las acciones de acoso, pornografía, trata y tráfico, son estadísticamente más frecuentes en mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Protección y Ambiente Seguro

En Bolivia la Constitución Política del Estado (CPE), es la norma fundamental, dispone que las niñas, niños y adolescentes son titulares de todos los derechos establecidos en esta, con los límites que establece la Ley, incorporando el Principio del Interés Superior del Niño y desarrolla un capítulo específico sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia entre los Artículos 58 al 61.

La ley N° 548 “Código Niña, Niño Y Adolescente”, promulgada el 17 de julio de 2014; y adecuada a la CPE, incorpora el enfoque de género y de interculturalidad estableciendo entre sus Principios el interés superior, la prioridad absoluta, la equidad de género, la participación, la diversidad cultural, la corresponsabilidad y el rol de la familia; que garantizan el ejercicio pleno de sus derechos. En este caso especialmente destacamos el Derecho a la Integridad personal y protección contra la violencia (Artículos 145, 146 y 147); - Violencia en el sistema educativo (artículos 151 y 152) y medidas de protección (artículos 168, 169 y 170).

Con este fin, desarrolla el Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente (SIPPROINA), conformado por varias instancias públicas, organizaciones sociales y de la sociedad civil. En el Título II, entre los Artículos 159 al 192. Y para el cumplimiento de sus fines, el Código Niña, Niño y Adolescente (CNNA) establece los lineamientos del Plan Plurinacional, Planes Departamentales y Planes Municipales las niñas, niños y adolescentes en el marco de la Política Pública. En el Artículo 15 establece la Asignación de Recursos, disponiendo que el nivel Central asignará los recursos que sean suficientes de acuerdo a la disponibilidad del Tesoro

General de la Nación (TGN) desarrollando el Programa Integral de Lucha contra la Violencia Sexual entre otros Programas.

El SIPPROINA, tiene la obligación de desarrollar los derechos desde una perspectiva dirigida a generar condiciones reales para su ejercicio, incorporando el Derecho a la Integridad Personal y protección contra la violencia que reconoce como una forma de violencia sexual a la hipersexualización, estableciendo, además de los procesos penales, sanciones cuando se trata de infracciones no reconocidas en el Código Penal; como también mecanismos para prevenir la violencia en las unidades educativas, como puede observarse en el capítulo VIII del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral – Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente 2016 -2020.

Pone énfasis en el Derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser protegidos contra la violencia sexual y destaca la atención psicológica para la recuperación psicoafectiva y el Derecho de acceso a la Justicia.

La ley 263 “Ley Integral Contra la Trata Y Tráfico de Personas” del 31 de julio de 2012, que establece la prevención, protección, atención, persecución y sanción penal de estos delitos; se complementa con la Ley N° 548, dado que entre los delitos que más afectan a las niñas, niños y adolescentes se encuentra la “violencia sexual comercial”.

La ley 348 “Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres Una Vida Libre de Violencia” del 09 de marzo del 2013, en su Artículo 5 establece la protección para las niñas, niños y adolescentes desde las 16 formas de violencia, pasando su tratamiento al ámbito penal, a través de la simplificación de algunos aspectos del procedimiento penal.

Sin embargo, pese a la normativa existente la vulneración del Derecho a la Integridad Personal y Protección contra la Violencia es una de las más graves y frecuentes en la sociedad boliviana. Este derecho es vulnerado en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven las niñas, niños y adolescentes.

Con relación a toda forma de vulneración a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes, en Bolivia no se conoce con precisión su magnitud, ni el estado de la restitución de este derecho mediante los procesos judiciales y el apoyo psicosocial que requieren las víctimas y sus familias; razón por la que existe la necesidad de realizar una investigación profunda al respecto. Instituciones de la sociedad civil como Misión Internacional de Justicia (IJM) señalan que, en Bolivia, cada día 16 niñas o niños sufren vejámenes sexuales y que de estos sólo 5 llegan a la denuncia. Asimismo, menciona que, a nivel mundial, en promedio el 8% de personas menores de 18 años sufre algún tipo de violencia sexual; y que en Bolivia el promedio es del 23%. El Fondo de las naciones Unidas para la Infancia refiere que en el mundo el 20% de las niñas sufre agresiones de este tipo; y que en Bolivia el promedio llega al 34% (UNICEF 2012).

2.3. AVANCES EN INVESTIGACIÓN

Se accedieron a algunas investigaciones de la región y algunas nacionales. Las investigaciones de la región en la problemática de violencia digital son muy adecuadas para este estudio puesto que los contextos culturales y sociales tienen similitudes.

27

Cuadro 6: Fuentes de investigaciones revisadas

Tipo y número de fuentes	Periodo de análisis	Contenidos
Estudio “conectadas y seguras”, Plan Internacional en Bolivia	2021	Violencia digital y desinformación en NNA
Bolivia Digital, 15 miradas de internet y sociedad en Bolivia	2010 - 2016	Dimensiones legales, sociológicas y culturales del Internet
Estudios sobre las TIC en adolescentes y jóvenes en Bolivia	2012- 2016	Características de uso y consumo de TIC por parte de la población joven en Bolivia (15 a 24 años), y las brechas digitales.
Violencia Digital contra las mujeres en la Ciudad De México	2020 - 2021	Acciones y retos pendientes en la problemática de violencia digital desde la perspectiva de género
Chidas en línea: Un estudio sobre el impacto de la violencia digital contra las adolescentes en México	2021	Violencia digital en mujeres jóvenes mexicanas de 12 a 17 años. Análisis de casos e incorporación de medidas para su atención, prevención y acompañamiento.
Violencia digital: Experiencias virtuales de niñas y adolescentes en Chile	2020	Encuesta sobre el uso de internet, percepción de riesgo de privacidad y autocuidado, violencia en internet y autoestima.
Prevención de la violencia digital en la escuela en Bolivia	2015	Los derechos humanos en la sociedad de la información, conceptualización, desafíos.
Justicia en trámite. El limbo de las investigaciones sobre violencia digital en México	2012 - 2020	Evidencia para profundizar la discusión en torno a las alternativas para combatir a violencia digital contra las mujeres en México.
Sistematización de dos investigaciones referidas a la captación y oferta de violencia sexual comercial en redes sociales e internet	2021	Conceptualización de los conceptos mencionados, estudio del proceso de captación de NNA mediante las redes sociales e internet profunda.

**profunda. Fundación EDUCO y
Fundación Munasim Kullakita. Bolivia.**

Fuente: Elaboración propia con base a información de fuentes revisadas. Matriz Excel y Matriz Word de procesamiento de información.

En esta indagación, se expresa la necesidad de que todos los actores sean tomados en cuenta si se quiere frenar un fenómeno de tal complejidad. La población vulnerable, en este caso, niños, niñas y adolescentes son claves en este proceso para empezar a cambiar el enfoque de abordaje adultocentrista, partiendo de sus voces y perspectivas sobre sus experiencias y vivencias en lo que concierne al mundo de la violencia digital. El empoderamiento de esta población vulnerable es clave para ir construyendo un sistema de protección sólido y sostenible contra la violencia digital.

28

Así lo plantea “Chidas en Línea”, un estudio sobre la violencia digital contra adolescentes en México, cuyas aportaciones principales es el proceso de empoderamiento feminista, el cual parte de los testimonios de las adolescentes y sirve como un mapa para identificar cómo va escalando la violencia cuando ocurre una agresión digital, hasta llegar a construir estrategias de cuidado y acciones que ayudan a superar esta situación. Con la identificación de este proceso es posible garantizar que otras mujeres puedan construir sus propios procesos y se den cuenta de que no son hechos aislados y no son las únicas a las que les pasó. Este recurso, es una propuesta para atender el problema desde que se origina la violencia y desde la perspectiva de las adolescentes sin tener que esperar a que dicha violencia incremente.

Los programas para la identificación, atención y prevención de violencia digital, así como las propuestas de políticas públicas en torno a este tema deben dejar de tener una sola mirada y tomar en cuenta la estructura etaria de la población. De igual modo, es fundamental incorporar la voz de las personas afectadas. También es importante que todas las personas cercanas a las adolescentes tengan las herramientas para acompañarlas durante cualquier proceso de violencia.

Conocimiento y Uso de Redes Sociales en Internet

Si bien hay algunas investigaciones sobre el conocimiento y uso del internet de los niños, niñas y adolescentes, son pocas las que exploran este ámbito desde las perspectivas de los actores involucrados. Justamente las investigaciones nos dan evidencia sobre lagunas importantes en nuestro conocimiento sobre la vida de los niños en línea, la manera en que consideran su experiencia de conectividad, sus percepciones de los riesgos, lo cual dificulta la elaboración de políticas dinámicas y adaptables a los cambios constantes que ayuden a superar los problemas abordando los riesgos y aprovechando al máximo las oportunidades.

También se develan claros vacíos en el conocimiento de los niños, niñas y adolescentes sobre los riesgos en línea, y, a pesar de que el uso de dispositivos ha aumentado rápidamente, muchos de ellos carecen de aptitudes digitales y de la

capacidad crítica necesaria para medir la seguridad y la credibilidad del contenido y de las relaciones que confrontan en línea.

Acceso a Redes Sociales Virtuales y Digitales

29

En Bolivia se registró un incremento del uso de redes sociales. El número de usuarios de RRSS se incrementó en 834.000 personas, un 13% más que en abril de 2019. Los datos sobre Bolivia son reveladores: 7,5 millones de bolivianos, un 65% de la población, son usuarios de Internet. En 2020 hubo incremento del 7,1% de personas que ingresaron a las redes sociales por internet (FORBES BOLIVIA, 2020). Cabe resaltar que de estos 65% de las y los bolivianos mayores de 14 años que es internauta, 39% es joven y está entre los 15 y 24 años.

El aumento en las cifras de acceso al internet no refleja la situación de brechas digitales. Al respecto, la existencia de diversas brechas digitales se debe a la exclusión digital de distintos grupos de población, por ejemplo: la pertenencia étnica, la edad, el lugar de residencia, entre otros, los cuales se entrecruzan con el género.

Se puede señalar que en los países en vía de desarrollo hay un avance en cuanto a una primera brecha digital de un grupo de mujeres y niñas y en sí de la población en situación privilegiada en cuanto al acceso a las computadoras y a la conexión a internet, pero aún falta avanzar hacia una segunda y tercera brecha digital relacionadas con los usos (intensidad y variedad) y su apropiación (Violencia digital contra las mujeres en la Ciudad de México, 2021).

En la investigación *El acceso y el uso de Internet en Bolivia: antiguas y nuevas desigualdades, 2016* se analiza el hecho que usualmente los pobres, las personas de edad mayor y quienes vivían en zonas rurales o alejadas de los grandes centros urbanos eran naturalmente desfavorecidos. En el quinquenio (2010-2015) este panorama se modifica sobre todo por la expansión de las tecnologías móviles, asociada a una elevada inversión en infraestructura de comunicación. Ya en 2016, casi un 55% de la población adulta dice tener algún tipo de experiencia con la red de redes, un 40% la utiliza con cierta frecuencia y casi un millón (16%) lo hace diariamente.

En el Estudio sobre las TIC en adolescentes y jóvenes en Bolivia basado en la Encuesta Nacional de Opinión de Tecnologías de Información y Comunicación (2016) nos expone crecimiento exponencial en el uso de TIC en Bolivia en la última década, principalmente en lo que refiere a la cobertura de internet y al uso de teléfonos móviles inteligentes. 98% de los y las internautas jóvenes tiene celulares inteligentes, 100% utiliza al menos una red social y, en promedio, se conectan a internet a través de sus teléfonos móviles los siete días de la semana.

Sin embargo, no todos utilizan las TIC de la misma manera ni tienen la posibilidad de acceder a todos los beneficios de su uso, esta situación responde a factores estructurales que determinan las oportunidades y la relación de la juventud boliviana y las TIC.

Las redes sociales, y el internet en general, son prioritariamente herramientas de ocio entre la juventud, que les permiten jugar, conectarse con amigos/as, y, en menor medida, son utilizadas para acceso a la información o producción de contenidos. Resulta importante generar herramientas que les permitan pasar de un uso asociado al ocio y con características más pasivas, a un uso activo.

30

Violencia Digital

En el marco del 11 de octubre Día Internacional de la Niña, Plan Internacional Bolivia compartió datos e información relevante sobre la situación actual que viven las niñas en Bolivia. El estudio se realizó con más de 1.050 niñas del país, 44% del área rural y 56% del área urbana, a través de la encuesta Conectadas y Seguras (2021), para identificar sus percepciones sobre la violencia de género, violencia digital y la desinformación en línea.

El alcance de la encuesta fue nacional, se recibieron criterios de niñas, adolescentes y jóvenes de todos los departamentos de 12 a 26 años, en el caso del área rural se consiguieron respuestas de diferentes municipios del Altiplano paceño, Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija. Este estudio fue una consulta directa a las niñas para conocer sus opiniones y experiencias frente al tema, rescatando los siguientes datos:

7 de cada 10 niñas en Bolivia reconoce que fue víctima de algún tipo de violencia en su vida, estos datos se refieren a todos los tipos de violencia de los cuales las niñas son víctimas. La violencia más frecuente reconocida por las niñas en Bolivia es la psicológica (87%) y la segunda más recurrente es la física (43%). 6 de cada 10 niñas en Bolivia no conoce la ruta de denuncia en caso de ser víctimas de violencia. Por lo cual se entiende que solo 1 niña de 10, denuncie si sufrió algún hecho de violencia. El lugar más identificado como un espacio de violencia es la casa, 6 de cada 10 niñas sufrió violencia en la misma.

La investigación de Plan internacional señala que durante la pandemia por COVID-19 muchas actividades se trasladaron a entornos virtuales. Las niñas y jóvenes se encuentran más conectadas debido a la educación en línea y la interacción social mediante las redes sociales, exponiendo a las niñas y mujeres jóvenes a situaciones violentas, hostiles y de acoso en línea.

Plan Internacional, en su investigación, también destaca que las niñas son objeto de acoso online por el simple hecho de ser mujeres y jóvenes, y los ataques son más graves si son niñas y jóvenes con discapacidad, racializadas, que expresan sus opiniones políticas o pertenecen al colectivo LGBTIQ+. El acoso va desde el

menosprecio de sus opiniones hasta amenazas violentas, así como el envío de imágenes no deseadas con contenido sexual.

De acuerdo a la encuesta de Plan International Bolivia, las niñas vivieron lo siguiente: 7 de 10 niñas sintieron acoso en línea en algún momento de su vida. Las niñas acuden más a sus amigas o amigos cuando sufren algún hecho de violencia digital. Solo 4 de cada 10 niñas denunciaron algún hecho de violencia digital con la Policía o Defensoría de la Niñez y Adolescencia. 7 de cada 10 niñas piensan dos veces antes de expresar sus opiniones en línea por temor a ser víctimas de violencia o juzgadas. 1 de cada 3 niñas sintieron pérdida de autoestima o confianza en sí mismas y estrés emocional después de haber sido víctimas de acoso en línea. 5 de cada 10 niñas nunca denunció haber sufrido un hecho de violencia digital. En promedio, las niñas del área rural y urbana experimentaron su primera experiencia de acoso a los 12 años.

31

Otra investigación que fue tomada en cuenta es la sistematización de dos investigaciones referidas a la captación y oferta de violencia sexual comercial en redes sociales e internet profunda (fundación EDUCO y Fundación Munasim Kullakita - 2021). En estas investigaciones se conceptualiza los conceptos mencionados y se detalla el proceso de captación de NNA mediante las redes sociales e internet profunda. Los hallazgos son muy interesantes, evidenciándose que en Bolivia la situación de explotación sexual comercial de NNA (ESCNNA) en línea se ha ido complejizando de forma alarmante durante la pandemia.

La ESCNNA es definida como la utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades sexuales a cambio de un pago o beneficio. Para comprender su dimensión e impacto, se debe entender a la ESCNNA como una violencia estructural dentro de un sistema de dominación patriarcal desigual para las niñas y mujeres y un régimen capitalista que mercantiliza que cosifica los cuerpos de niñas, adolescentes y mujeres.

Los mecanismos de captación de niñas, niños y adolescentes para estas formas de violencia son muy diversos, se llevan a cabo a través de una compleja red de perfiles falsos. El proceso de captación comienza mediante la exposición involuntaria a material de carga sexual: mientras más expuestos están las NNA a imágenes con carga sexual, más naturalizadas las tendrán y, por consiguiente, estarán en una situación de mayor riesgo de ser potenciales víctimas de ESCNNA.

Los estudios evidencian que, entre los mecanismos de captación más comunes están las ofertas laborales falsas dirigidas a gente joven con pocos requerimientos, jornadas laborales reducidas y muy buena remuneración. Una vez que toman contacto con ellas y ellos, los agresores en línea aprovechan esta situación para establecer una relación (de amistad o pareja), establecer confianza para solicitarles el envío de imágenes o videos de contenido erótico auto producido, figura conocida como sexting y que se fundamenta en una aparente “voluntad” de ambas partes. La participación de adultos en este entramado de engaños y demanda para que las

víctimas generen el material se denomina grooming (acoso en línea), y para las víctimas es una situación de riesgo inminente por lo complejo que resulta reconocer la violencia que se vive y salir ella.

Una de las graves consecuencias de la ESCNNA en línea es que el material producido y comercializado. una vez que llega la Deep web, no puede ser dado de baja, por lo que sigue siendo difundido, compartido y comercializado en, por ejemplo, páginas pornográficas, grupos de redes sociales o en los mal llamados portales de “pornografía infantil”.

32

Protección y Ambiente Seguro

La investigación sobre violencia digital realizada por las adolescentes, sugiere que la burocracia institucional, la falta de información respecto a los procesos de la investigación, de conocimiento técnico sobre el funcionamiento de plataformas digitales, en contraste con la dinámica digital rápida, obstaculizan principalmente a las niñas, adolescentes y mujeres a interponer una denuncia, o dar seguimiento a ella.

En este sentido, para que una ley se traduzca en acceso a la justicia hace falta poner en marcha los procesos necesarios al interior de las instituciones como capacitación, sensibilización de personas funcionarias de los aparatos de procuración e impartición de justicia, asignación de recursos económicos y técnicos para contar con las herramientas necesarias, entre otras.

Otras instituciones y ONGs trabajan en la temática, realizando investigaciones que dan evidencia sobre la problemática, como Plan Internacional o Internet Bolivia. Así mismo, instituciones como la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y la FELCC evidencian que hay un vacío en la normativa para abordar esta problemática de manera adecuada. Sin embargo, realizan acciones conjuntas para trabajar sobre todo en prevención de la violencia digital y adaptan sus normativas para la atención de casos.

Por su parte, las plataformas de redes sociales deben invertir en investigar cómo se comete la violencia digital contra los niños, niñas y adolescentes en sus plataformas, desarrollar estrategias que contribuyan a prevenirla y atenderla de manera eficaz e inmediata. Simplificar sus mecanismos de reporte, la remoción de contenidos o la denuncia y dada de baja de los perfiles agresores, con lenguaje sencillo y rutas fáciles de entender para ellos/ellas.

TERCERA PARTE

3.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. RESULTADOS INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

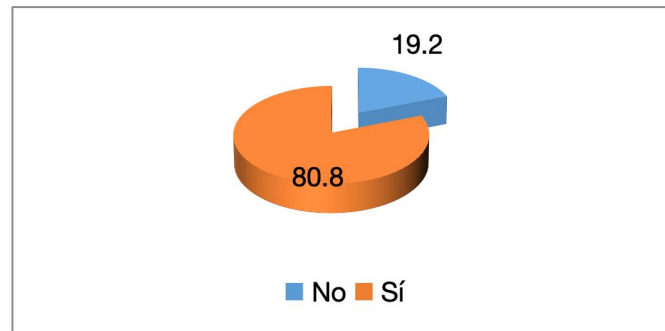
El estudio es cuantitativo de tipo descriptivo y transversal, basado en encuestas administradas a NNA. Los participantes fueron, 1784 niños, niñas y adolescentes, registrados en la base de datos de los programas de los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Oruro. A continuación, se presentan los principales resultados **sobre uso, acceso a las redes sociales en internet, identificación de factores de riesgo, violencia digital y factores de protección.**

Conocimiento y Uso Redes Sociales en Internet

El uso de las redes sociales, cada vez se está generalizado más entre los niños, niñas y adolescentes. A la pregunta **¿Usas redes sociales?**

8 de cada 10 NNA, respondieron que utilizan redes sociales en internet

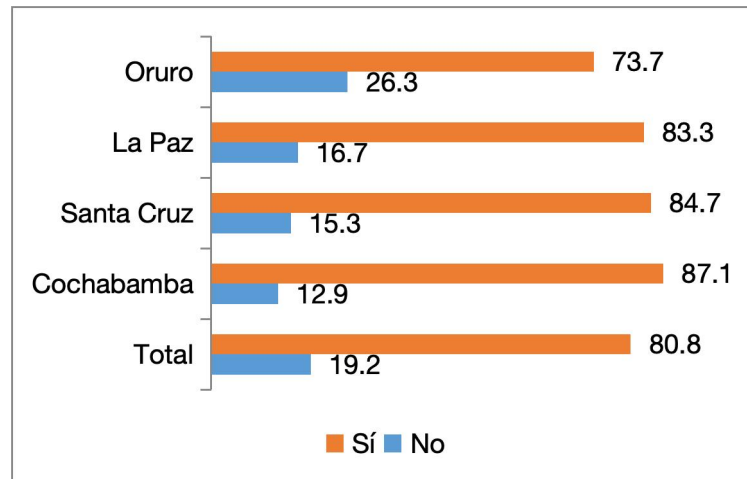
Figura 2: Uso de redes sociales



Por departamento, el uso de las redes sociales en internet, presenta algunas características. Cochabamba presenta el mayor uso, seguido de Santa Cruz y La Paz, en menor medida, se identifica a Oruro.

34

Figura 3: Porcentaje de Uso de redes sociales en internet por departamento



El uso de las redes sociales por sexo presenta algunas diferencias 82,3% hombres y 79,5% mujeres. En cuanto a las edades, entre los 9 a 11 años el 58,8% reportó que usa redes sociales, este porcentaje se incrementa a 80.3% entre los 12 y 14 años. En los mayores de 15 años, más del 90% informaron que utilizan alguna red social. Este hecho, evidencia que el uso se incrementa con la edad.

Cuadro 7: Porcentaje de Uso de Redes Sociales en internet, según sexo y edad

Características	No		Sí		Total
	N	%	N	%	N

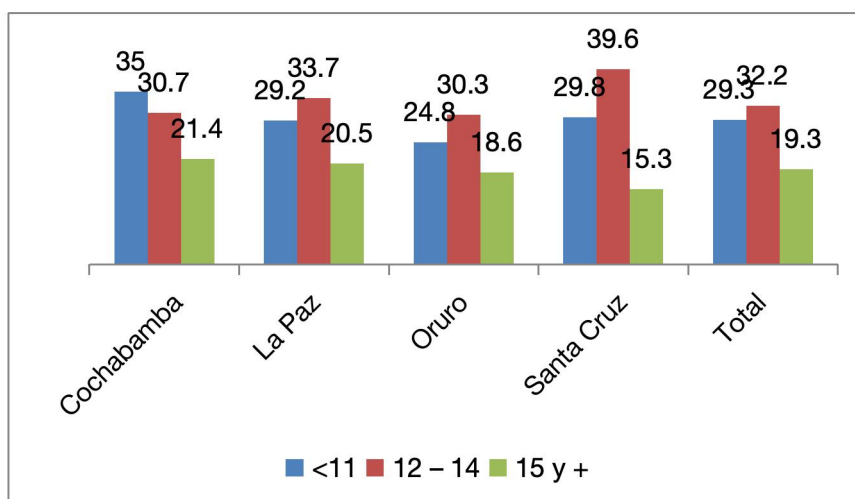
Hombre	149	17.7	692	82.3	841
Mujer	193	20.5	750	79.5	943
Total	342	19.2	1.442	80.8	1.784
9 - 11	184	41.2	263	58.8	447
12 - 14	86	19.7	351	80.3	437
15 - 17	48	8.9	494	91.1	542
18 - 19	24	6.7	334	93.3	358
Total	342	19.2	1.442	80.8	1.784

¿Desde qué edad usas redes sociales en internet?

La mayoría de los niños, niñas y adolescentes entrevistados, 61.5%, ya usaban redes antes de sus 14 años. Es posible que esta tendencia, en cuanto a la edad de acceso a redes internet en la niñez y adolescencia, sea cada vez más temprana.

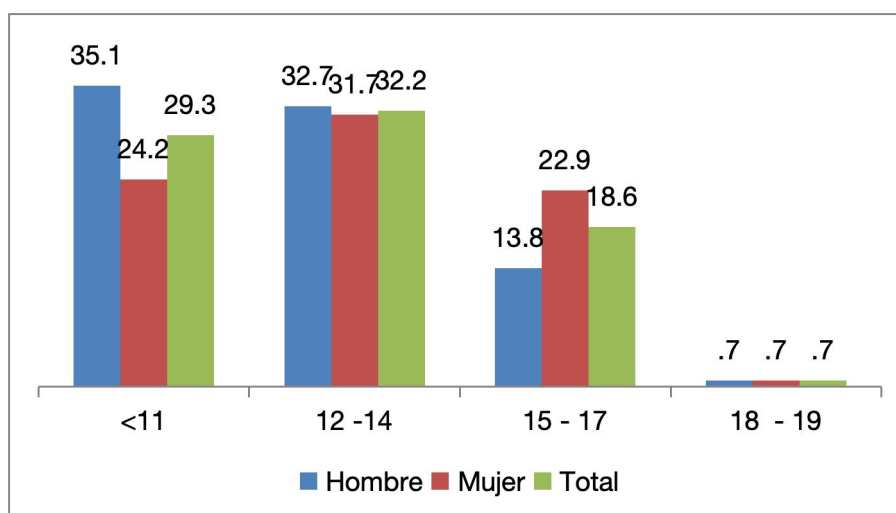
La edad que las NNA empezaron a utilizar redes sociales en internet, es diferencial. Por departamento, en Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, se evidencia que 6 de cada 10, menores de 14 años, ya tenían acceso a las redes, y en Oruro 5 de cada 10 NNA. En las edades mayores de 18 a 19 años el inicio en la utilización de redes es muy bajo.

Figura 4: Edad que los NNA empezaron a usar redes sociales en internet, por departamento



En los menores de 11 años, se reporta que los niños empiezan a utilizar en mayor proporción redes sociales en internet. Entre los 12 y 14 años los porcentajes son casi similares por sexo. Las mujeres entre los 15 y 17 presentan un mayor porcentaje en el inicio de uso de las redes sociales que los hombres.

Figura 5: Edad de inicio en el uso de redes sociales, por sexo

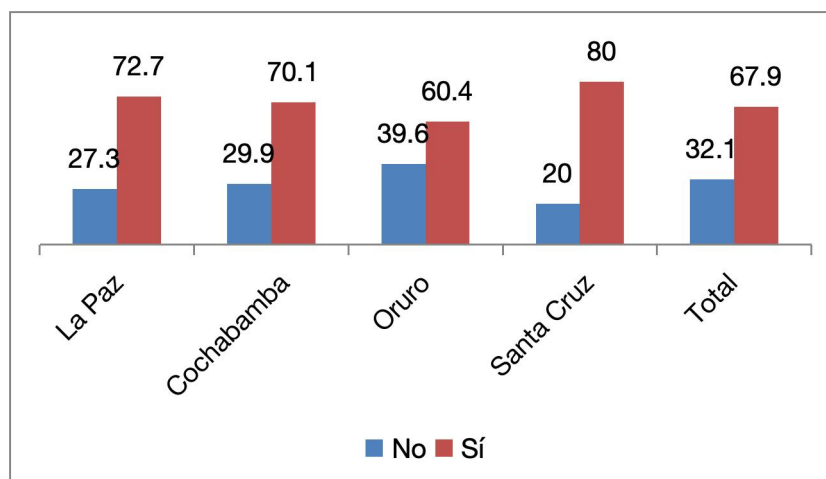


Acceso Redes Sociales Virtuales y Digitales

¿Tienes internet en casa?

Según los entrevistados Santa Cruz y La Paz, presentan un mayor acceso en domicilio, en menor medida, se identifica a Oruro.

Figura 6: Porcentaje de NNA con internet en casa, por departamento

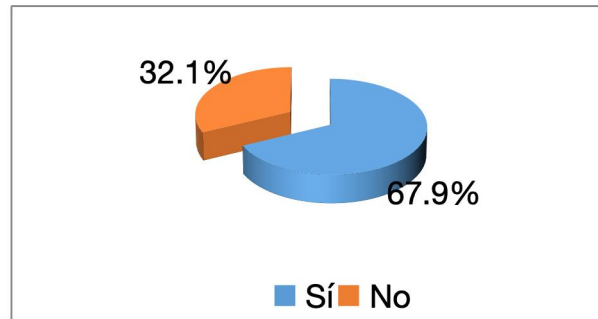


De todos los entrevistados, se evidencia que 7 de cada 10 NNA, tienen el acceso a internet en sus domicilios de manera habitual, aprovechando el acceso a internet contratado en el hogar.

A medida que crecen, el uso de internet es más frecuente y los lugares desde los que acceden a las redes sociales, pueden ser variados. Los que no tienen internet en su

domicilio, buscan diferentes estrategias, como el café internet, en casa de amigos, familiares o se compran “megas” para sus celulares.

Figura 7: Porcentaje de NNA con internet en casa



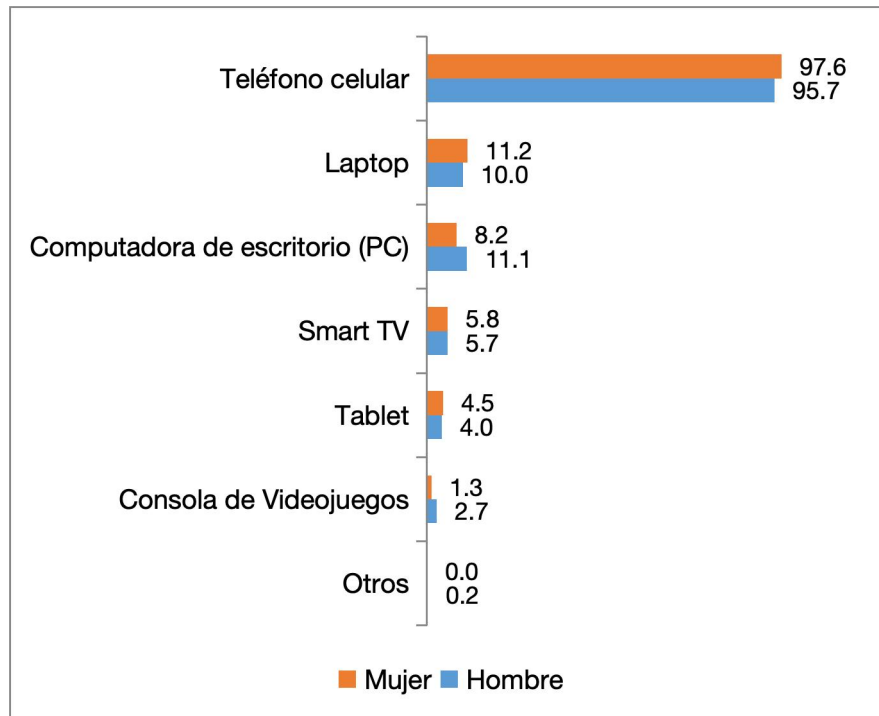
37

Dispositivos más utilizados

¿Con que dispositivos te conectas con mayor frecuencia a internet y/o redes sociales?

Los dispositivos, con los que se conectan con mayor frecuencia, son: celulares, en menor medida laptop y PC. Las NNA, pueden tener acceso a más de un dispositivo, para conectarse.

Figura 8: Dispositivos más utilizados por los NNA



Opción respuesta múltiple

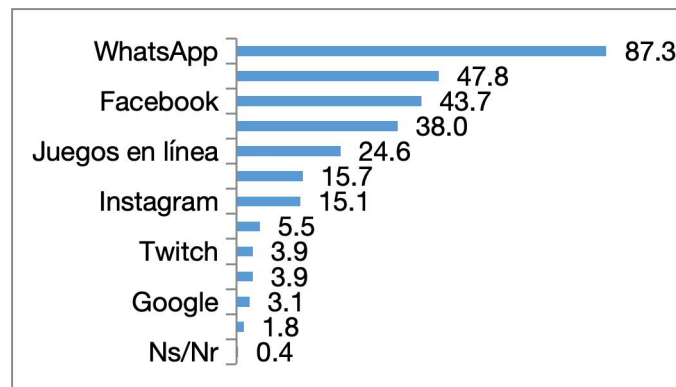
38

¿Cuáles son las redes que empleas con mayor frecuencia?

Los niños, niñas y adolescentes mencionan que utilizan diversas redes sociales con diferencias en la frecuencia, que pueden variar en función de la edad y el sexo. De manera general, las NNA utilizan en mayor proporción el WhatsApp 87.3%, YouTube, 47,8%, y Facebook, 43,7%.

Las mujeres prefieren el WhatsApp, el Facebook y TikTok. Los juegos online tienen una mayor preferencia en niños y adolescentes 35,8%, en relación a las niñas y adolescentes, 14,6%.

Figura 9: Redes que emplean con mayor frecuencia NNA



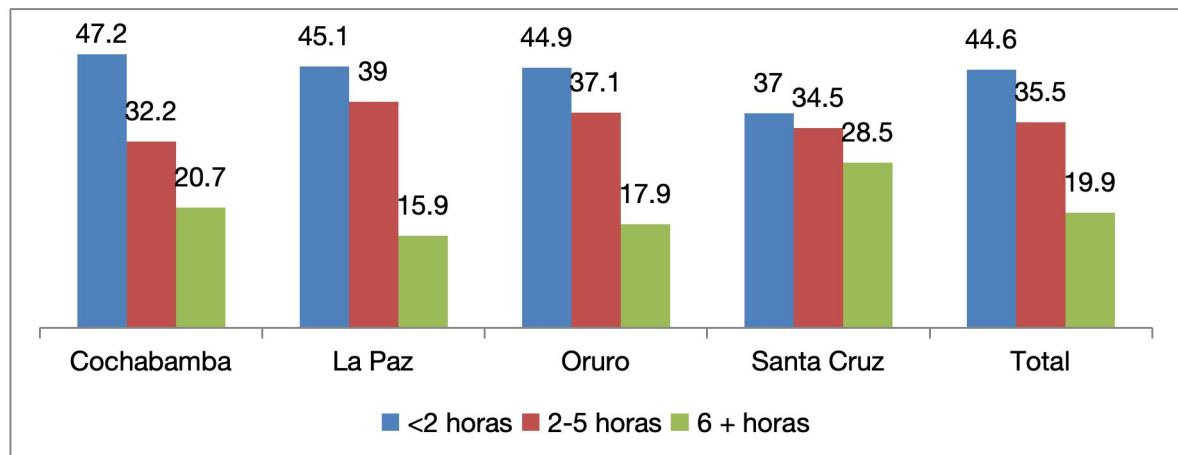
*Opción respuesta múltiple

Tiempo de conexión a Internet

¿Cuánto tiempo al día te conectas a internet y/o redes sociales?

El tiempo de conexión a internet, depende de muchos factores y puede ser variable. De todos los NNA, el 44.6% indica que usan menos de 2 horas. Por departamento Cochabamba tiene el mayor porcentaje. El uso entre 2 a 5 horas, disminuye a 35.5% en todos los departamentos. Esta tendencia se mantiene y los que usan más de 6 horas, representan el 19.9%, en el departamento de Santa Cruz, donde el uso es más elevado 28.5%.

Figura 10: Tiempo de conexión de NNA por departamento

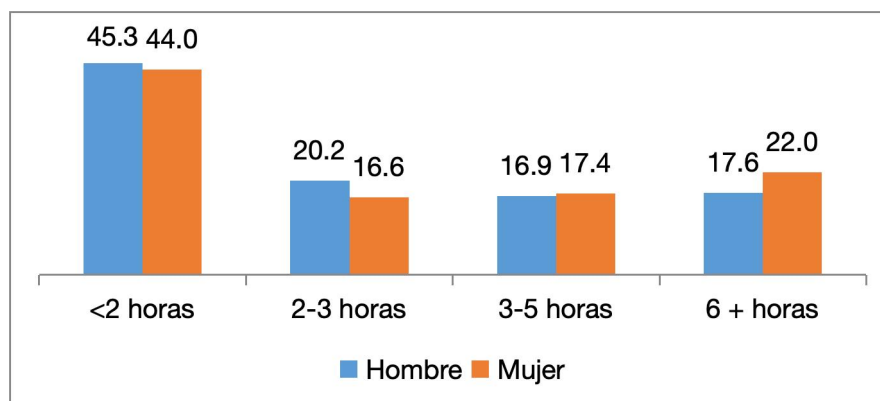


39

¿Cuánto tiempo al día te conectas a internet y/o redes sociales?

Según los entrevistados, el tiempo que se conectan al día en internet y/o redes sociales, presenta algunas diferencias por sexo. Los niños y adolescentes varones, utilizan en un mayor porcentaje, menos de 3 horas las redes sociales, en contraste las niñas y adolescentes mujeres presentan un mayor uso entre 3 a 5 horas, el cual se incrementa a un 22%, en comparación al 17.6%.de los hombres.

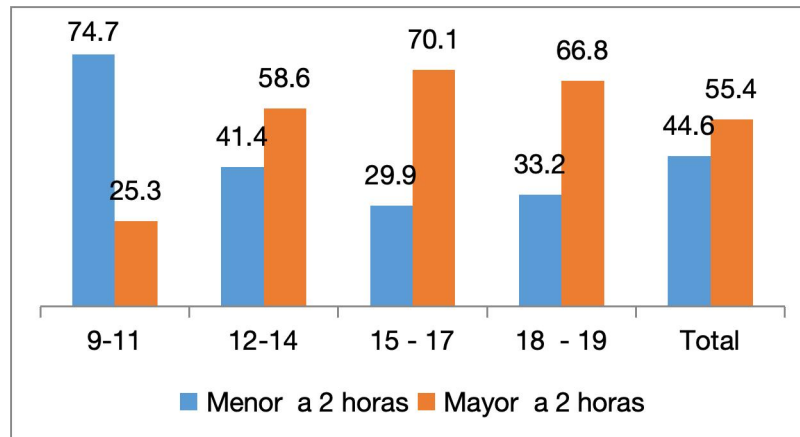
Figura 11: Tiempo de conexión de NNA por sexo



Las y los niños menores de 11 años en su mayoría 74.7% utilizan las redes sociales, menos de dos horas. A medida que aumenta la edad, se incrementa el número de horas de uso reportadas. En el caso de los mayores de 14 años, se evidencia que el

porcentaje de los que usan Internet todos los días, más de dos horas, se incrementa paulatinamente.

Figura 12: Tiempo de conexión a internet y/o redes sociales, por edad actual de NNA

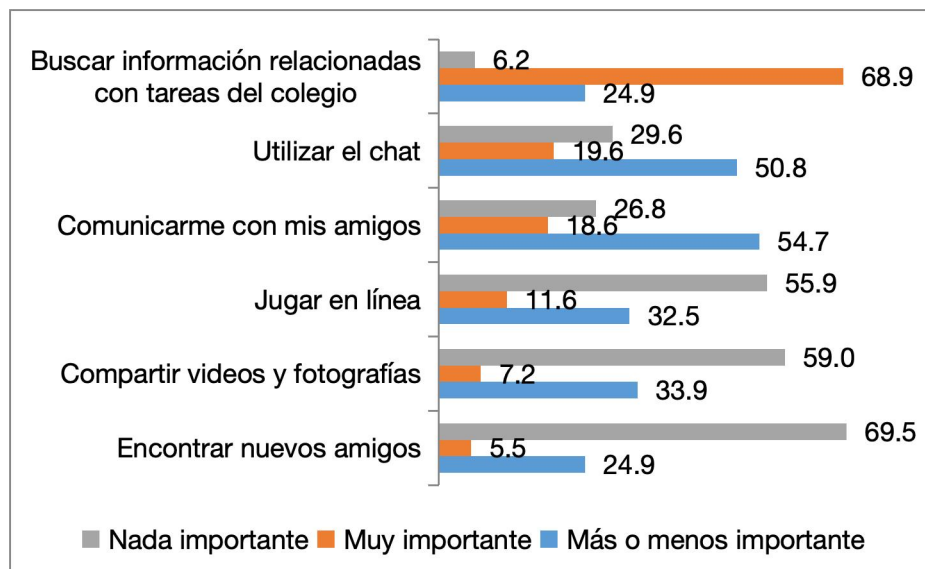


40

¿Para qué utilizas internet y/o redes sociales?

Según los entrevistados NNA, el Internet y/o redes sociales, se usa mayoritariamente para trabajos escolares, buscar información y ver vídeos, también utilizan Chat, para comunicarse con amigos/as. Consideran más o menos importante, los juegos en línea, compartir videos y fotografías.

Figura 13: Porcentaje de NNA que utilizan internet y/o redes sociales



Violencia Digital

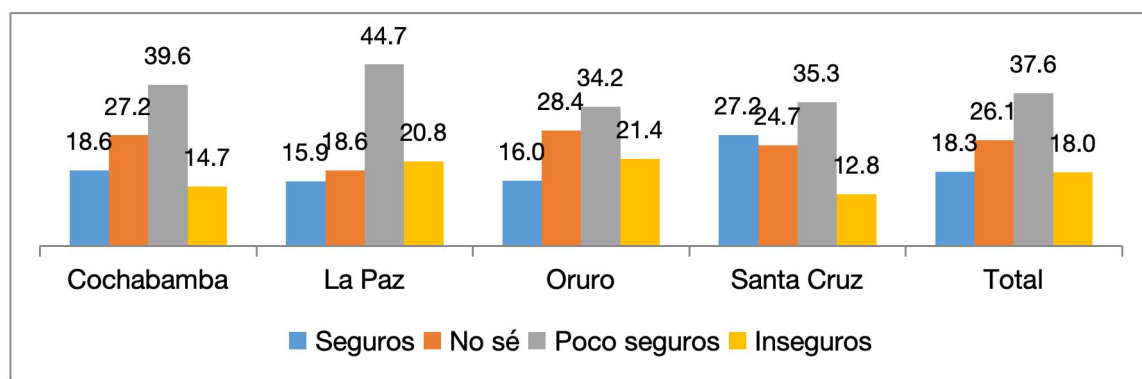
Los riesgos, vulnerabilidades de niños, niñas y adolescentes en redes sociales en internet, pueden ser múltiples. La identificación de estos riesgos, es decir la mayor o menor probabilidad de que un conjunto de factores o condiciones provoquen daño a la salud mental o física del NNA, es el propósito del estudio.

¿Consideras que los sitios que visitas son seguros y puedes compartir tus datos?

Por departamento, se observa que en Santa Cruz los NNA, visitan en mayor proporción lugares seguros 27.2%. En Oruro 28.4% no sabe si los sitios que visitan son seguros. En La Paz reportan que las visitas a lugares poco seguros alcanzan a un 44.7% y en Oruro informan que 21.4% de los NNA, visitan lugares inseguros.

41

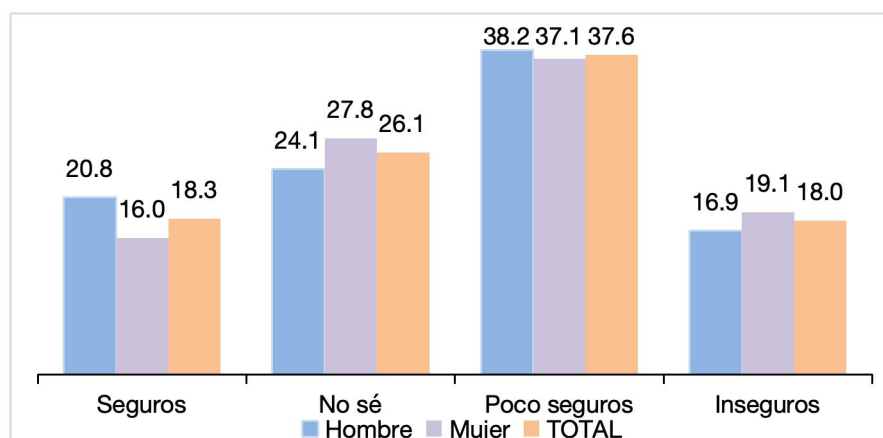
Figura 14: Opinión de la Seguridad de sitios que visitan NNA, por departamento



¿Consideras que los sitios que visitas son seguros y puedes compartir tus datos?

La proporción de NNA, que consideran seguros los sitios que visitan, es muy bajo, 18,3%. Los que no saben alcanzan a más de una cuarta parte, 26,1%. Los que visitan sitios poco seguros 37,6% e inseguros 18%. Por sexo, la visita a lugares poco seguros o inseguros no presenta mayores diferencias.

Figura 15: Opinión de la Seguridad de sitios que visitan NNA, por sexo



Los datos presentados visibilizan que los NNA, pueden ser vulnerables por la falta de información/conocimientos y riesgos que no consideran (visitas a sitios poco seguros o inseguros).

¿Consideras que los sitios que visitas son seguros y puedes compartir tus datos? Por edad

En los NNA de menor edad, 9 a 14 años, el desconocimiento y la falta de información, puede ser un riesgo adicional, si tienden a exponer su privacidad en la red, sin aplicar mínimas medidas de seguridad y supervisión.

42

Cuadro 8: Opinión de la Seguridad de sitios que visitan NNA, por edad

EDAD	Seguros	No sé	Poco seguros	Inseguros	Total
9 - 11	16.8	29.1	33.8	20.3	447
12 - 14	22.4	28.4	32.3	16.9	437
15 - 17	16.8	26.0	37.8	19.4	542
18 - 19	17.3	19.6	48.6	14.5	358
Total	18.3	26.1	37.6	18.0	1.784

Experiencias y situaciones en las Redes sociales en internet

La violencia en línea es un fenómeno cada vez más frecuente entre NNA que navegan el mundo digital. Existen diferentes formas de discriminación que enfrentan en su vida cotidiana por, origen étnico, identidad de género, clase social u otros motivos.

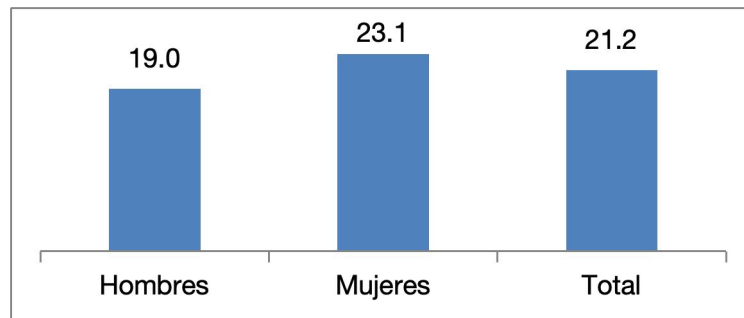
A continuación, se describen situaciones que se pueden caracterizar por la vulneración de derechos, a través de las redes sociales en internet. En el estudio se han obtenido información acerca de un conjunto de experiencias en violencia digital, que se presentan con diferente intensidad y frecuencia. Con miras a facilitar la identificación de experiencias personales y, a partir de ello, saber qué medidas se pueden tomar para fortalecer la seguridad digital de las víctimas.

A la pregunta **¿Has experimentado o vivido alguna de las siguientes situaciones?**

Según los datos de la encuesta, más del 20% de los niños niñas y adolescentes, reporto que experimento o fue víctima de violencia digital, alguna vez, o más de una vez.

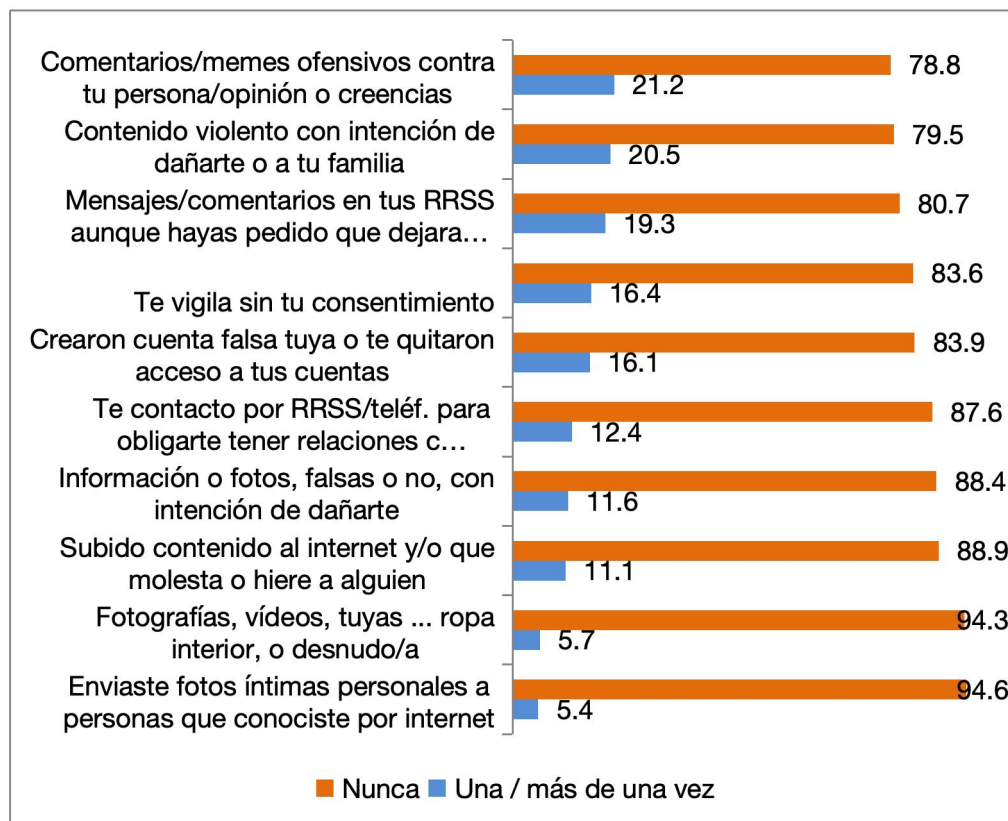
Por sexo existe diferencias, las niñas y adolescentes reciben en mayor proporción algún tipo de violencia digital respecto a sus pares. Esta tendencia se ve corroborada por datos que se detallan en la descripción de las experiencias y situaciones de violencia digital de los entrevistados.

Figura 16: Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes de 9 años y más que experimento alguna situación de violencia digital



43

Figura 17: Porcentaje de NNA, Experiencias vividas de violencia digital



La discriminación de los NNA, se puede producir por hechos tangibles, como el color de piel, el ser de una región u otra, el hecho de no tener una situación económica buena, todos esos factores pueden ser motivo para discriminar y/o tratar mal.

Los datos indican que la forma más generalizada, son los comentarios o memes ofensivos sobre los niños, niñas y adolescentes, que pueden estar referidos a sus ideas, apariencia física, gustos, creencias, u opiniones, 21,2%.

El acoso, todo aquello que se publica en Internet con la intención de hacer daño, avergonzar o molestar a otra persona. El 20,5%, de los NNA recibió mensajes con contenido violento o agresivo con la intención de dañarle, o a sus familiares.

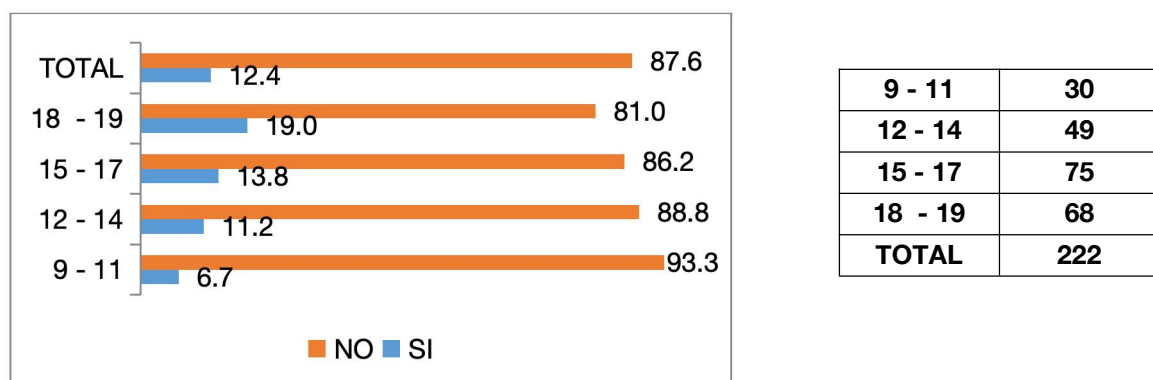
El acoso en línea puede ser especialmente doloroso y ofensivo porque suele ser de carácter anónimo y es muy difícil identificar al acosador. El acoso no se trata de una broma o de un insulto de carácter aislado, puede ser constante. Los NNA entrevistados declaran que recibieron mensajes o comentarios en sus redes sociales, aunque hayan pedido que dejaran de hacerlo (19.3%).

En menor proporción, los NNA, reportan que sienten que los vigilan en redes sociales, o en su correo, sin su consentimiento; en otros casos han creado una cuenta falsa utilizando tus datos personales. Esta situación vulnera el derecho a la privacidad y se puede constituir en una forma de acoso.

El acoso cibernético también incluye envío de aquellas fotografías, mensajes o páginas publicadas en Internet que no se eliminan o dan de baja. Los NNA informaron que alguien compartió su información o fotos, con la intención de dañarle.

Llama la atención, las respuestas de la pregunta ¿Alguien te contactó a través de redes sociales, llamadas telefónicas o a través de cualquier dispositivo electrónico para obligarte a mantener alguna relación (virtual o física) con fines sexuales? El 12,4%, respondió afirmativamente, (más de una vez o una vez). Son 222 NNA, 88 hombres y 134 mujeres, que informaron que fueron obligados a mantener alguna relación (virtual o física) con fines sexuales.

Figura 18: Porcentaje de la Edad NNA, contactados través de redes sociales



Los NNA, también pueden ser parte de la violencia digital, cuando se preguntó ¿Has subido algún contenido al internet y/o redes sociales que haya podido molestar o herir a alguien? Un 11%, respondió afirmativamente. Entre los peligros que acarrea socializar en internet se pueden mencionar el hecho de compartir demasiada

información, o publicar comentarios, fotos o videos que pueden dañar la reputación o herir los sentimientos de otra persona.

Otra práctica menos difundida, es el envío de fotos íntimas a personas que solo conocían a través de internet y/o redes sociales. Los NNA que hablan de temas personales, sexuales o envían fotos a personas que no conocen o extraños, tienen más probabilidades de entrar en contacto con acosadores o abusadores. De hecho, los acosadores se pueden hacer pasar por niños o adolescentes.

As NNA entrevistados, reportaron hechos o experiencias que se consideran formas de violencia digital y van en contra de sus derechos y las leyes vigentes en el país. **Esto implica que las fuerzas del orden público podrían intervenir, y los acosadores podrían tener que afrontar algún tipo de sanciones.**

Género y Violencia Digital

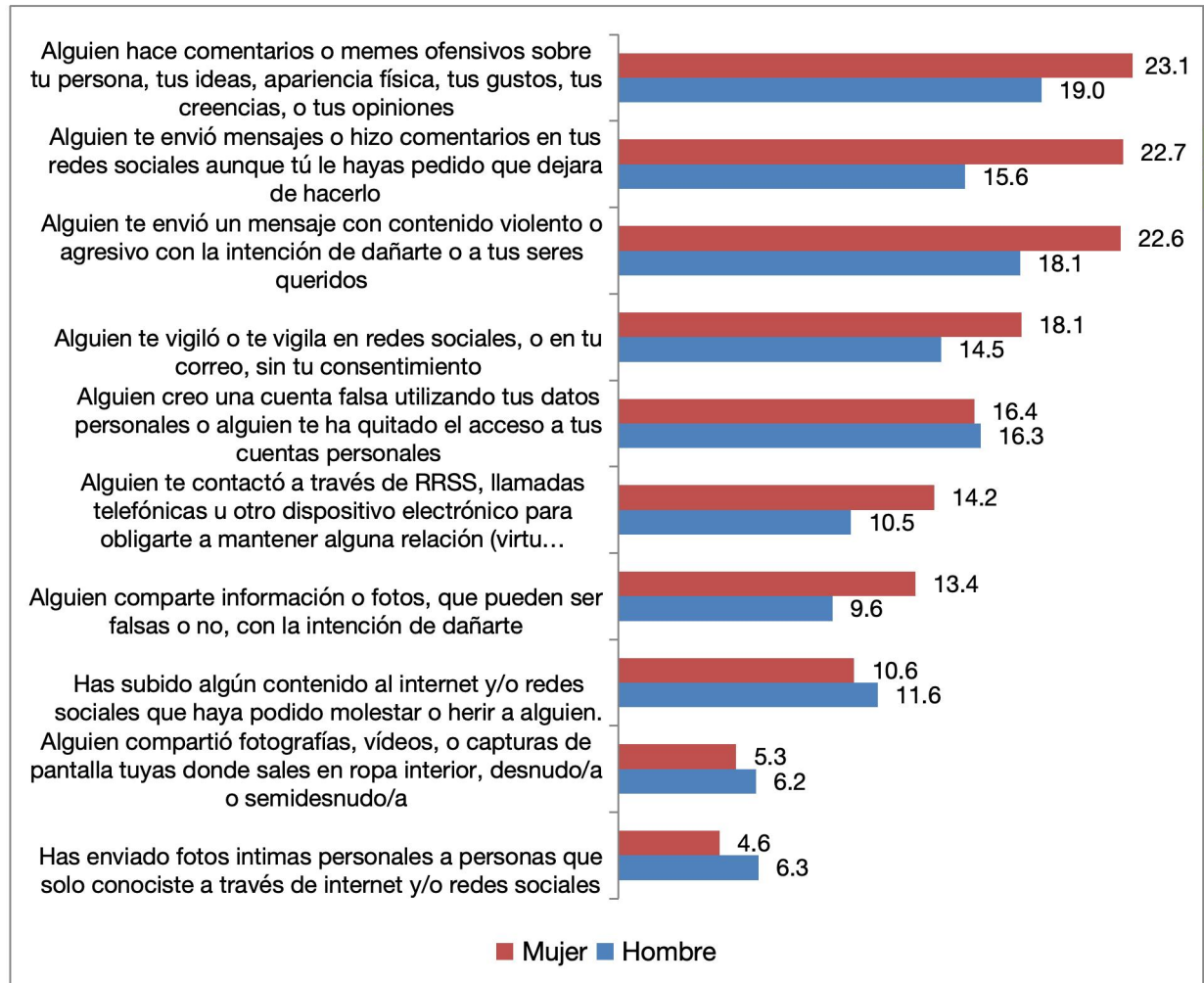
Según los resultados de la encuesta, las niñas especialmente adolescentes, reportan en mayor proporción sobre hechos o situaciones de violencia digital, respecto a los niños y adolescentes entrevistados.

Principalmente identifican a la discriminación. Reportan que les envían comentarios o memes ofensivos, sobre su persona, ideas, apariencia física, gustos, creencias, u opiniones, 23,1%, respecto a 19,0%, a niños y adolescentes.

Otra forma de violencia digital que informan las niñas y adolescentes, es sobre el acoso. El 22,7% de las niñas y adolescentes encuestadas, señalaron ser víctimas de personas que les envían mensajes o comentarios en las redes sociales, aunque les hayan pedido que dejaran de hacerlo.

También, está presente la intimidación. Las entrevistadas en un 22,6% respondieron que Alguien les envió un mensaje con contenido violento o agresivo con la intención de dañarle a ella o a tus seres queridos.

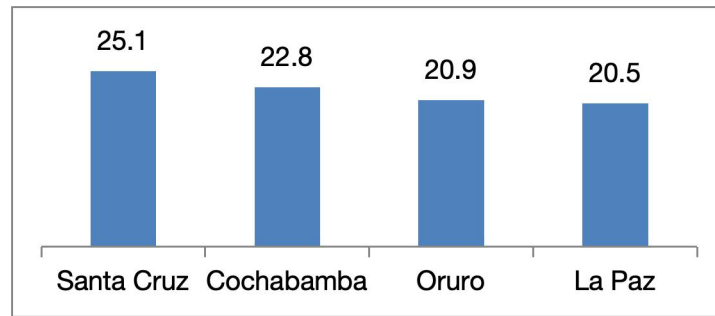
Figura 19: Porcentaje de NNA, Experiencias vividas de violencia digital, por sexo



Violencia digital por departamento

Los resultados del estudio evidencian que la violencia digital, está presente en la vida de los NNA, y se manifiesta también en el ámbito geográfico. Existe una mayor violencia digital en Santa Cruz, Cochabamba y en menor proporción Oruro y La Paz.

Figura 20: Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes que experimentaron alguna situación de violencia digital, por departamentos.



A continuación, se describen las principales situaciones y experiencias en violencia digital, que experimentaron NNA entrevistados por departamento.

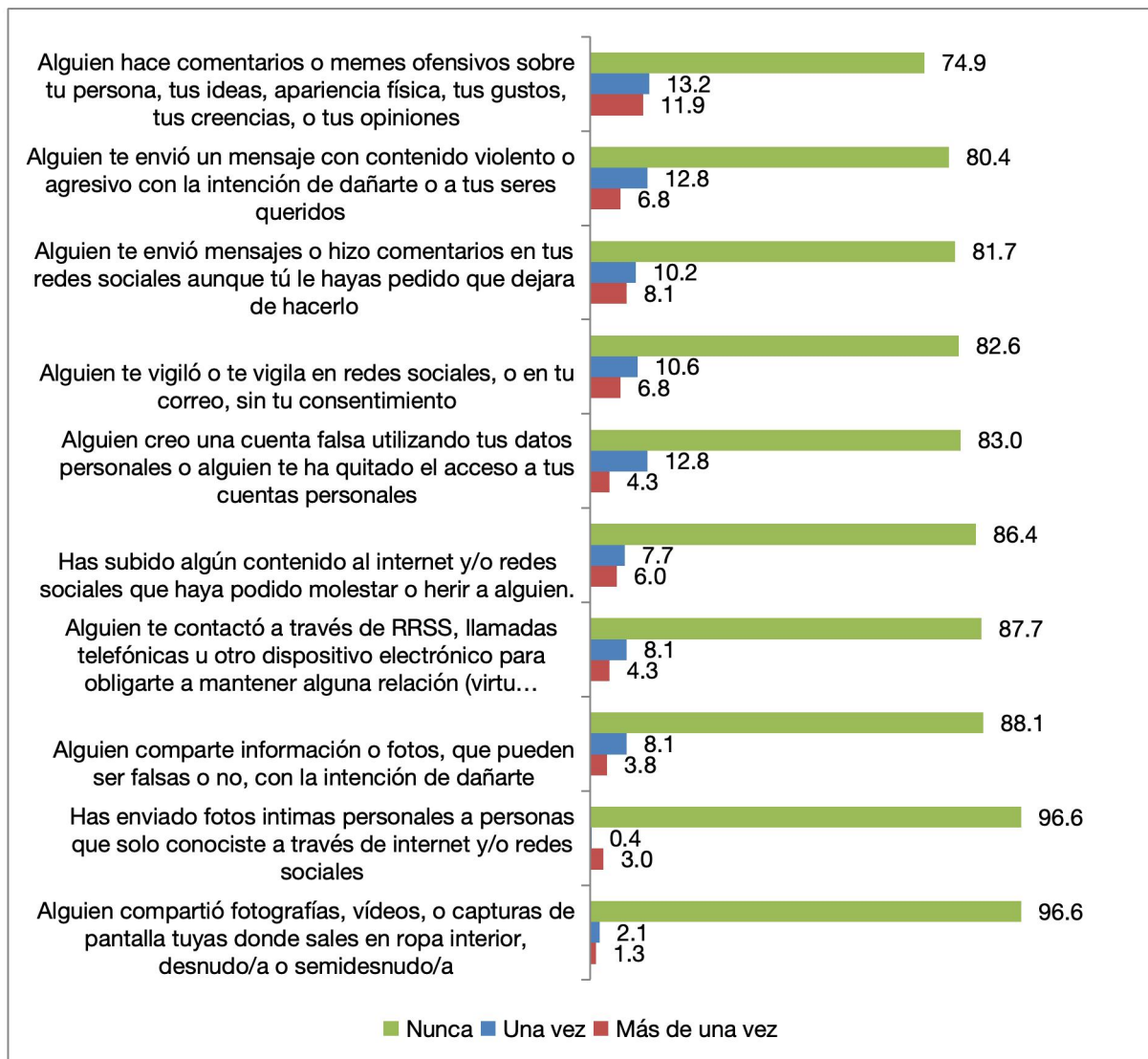
47

SANTA CRUZ

En cuanto a las situaciones o experiencias en las redes sociales en internet, las NNA de Santa Cruz, informaron, que les envían comentarios o memes ofensivos, sobre su persona, ideas, apariencia física, gustos, creencias, u opiniones, el 13,2% una vez y el 11,9%, más de una vez, lo cual pone de relieve el acoso que sufren las NNA.

En menor proporción, las NNA de Santa Cruz identifican el envío de mensajes con contenidos violentos o agresivos con la intención de dañarles o a sus seres queridos.

Figura 21: Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes que experimento alguna situación de violencia digital, en Santa Cruz.

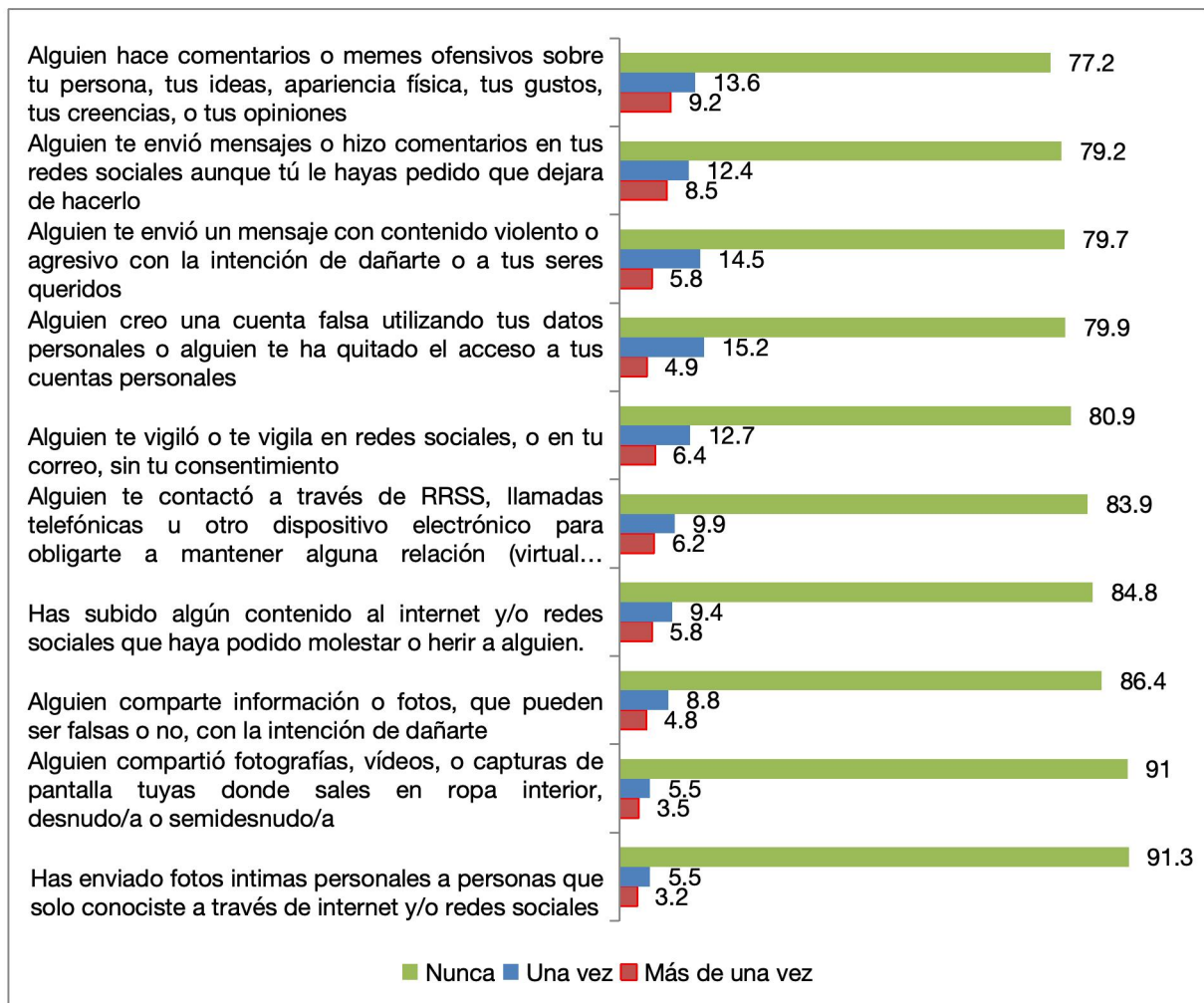


COCHABAMBA

Sobre las situaciones o experiencias en las redes sociales en internet las NNA, de Cochabamba, informan que les envían comentarios o memes ofensivos, sobre su persona, ideas, apariencia física, gustos, creencias, u opiniones, 13,6% una vez 9,2%, más de una vez, aspecto que denota el acoso que sufren las NNA.

En menor proporción, las NNA de Cochabamba, reportan mayor acoso de personas que envían mensajes o comentarios en las redes sociales, aunque les hayan pedido que dejaran de hacerlo.

Figura 22: Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes que experimento alguna situación de violencia digital, en Cochabamba.



ORURO

Las NNA, de Oruro, según sus declaraciones, reciben en mayor proporción mensajes con contenido violento o agresivo con la intención de dañarlos, o a sus seres queridos, a diferencia de los otros departamentos. Generalmente este tipo de violencia puede consistir en el envío o la publicación de comunicaciones o contenido (mensajes orales o escritos, imágenes, videos) por medio de tecnologías para expresar la intención de cometer un daño físico o violencia sexual.

Figura 23: Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes que experimento alguna situación de violencia digital, en Oruro.



LA PAZ

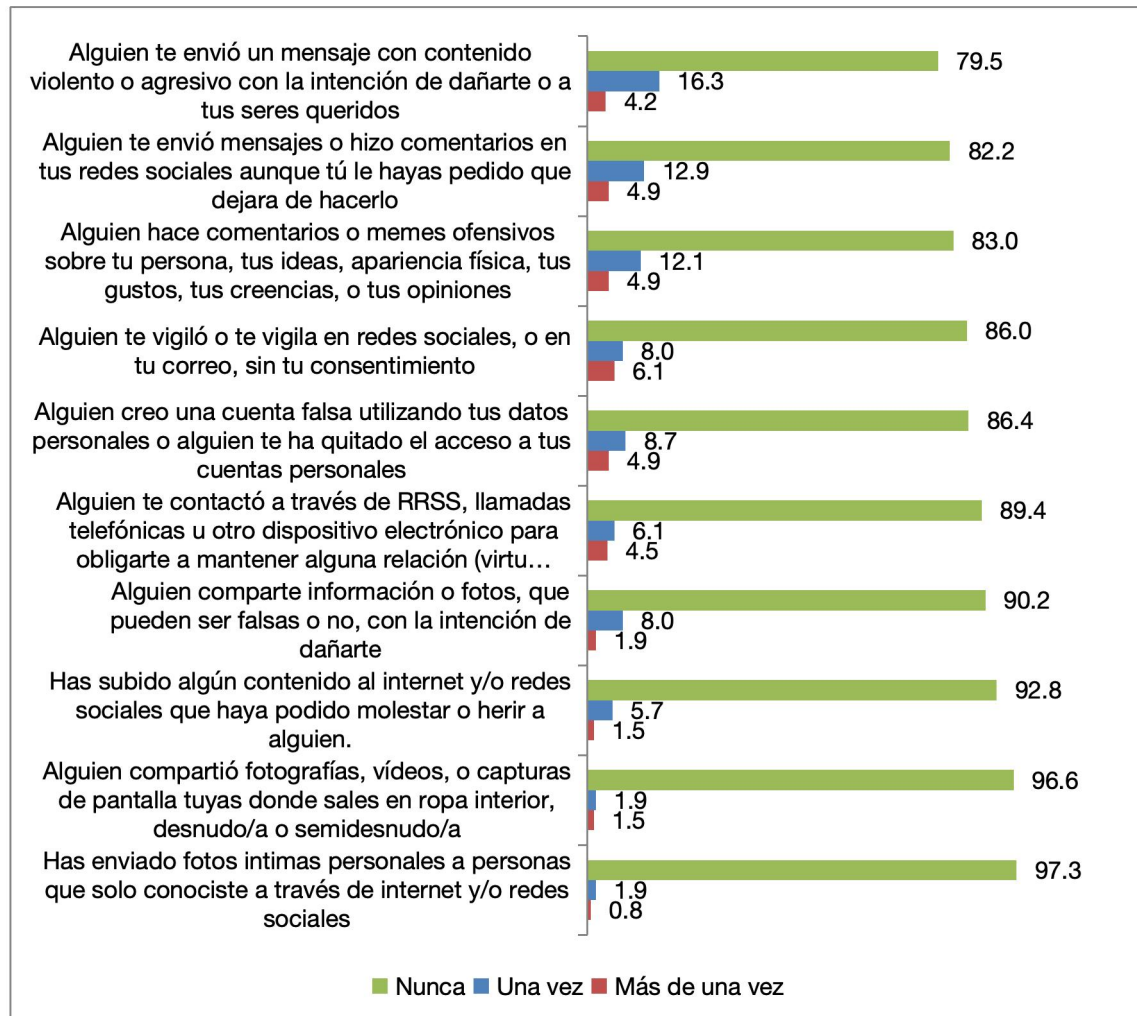
Según la información de las NNA entrevistados en La Paz, reciben en menor proporción acoso o situaciones de violencia digital, que los otros departamentos.

Las NNA, de La Paz, informaron que reciben en mayor proporción mensajes con contenido violento o agresivo con la intención de dañarles, o a sus seres queridos 16,3% una vez y 4,3%, más de una vez, aspecto que pone en evidencia la intimidación y riesgos que sufren las NNA.

En cuanto a las situaciones o experiencias en las redes sociales en internet las NNA, de La Paz, reportan en menor proporción, acoso de personas que les envían

mensajes o comentarios en las redes sociales, aunque les hayan pedido que dejen de hacerlo.

Figura 24: Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes que experimento alguna situación de violencia digital, en La Paz.



Otros riesgos

¿Un nuevo contacto en las redes sociales quiere conocerte personalmente?

La mayoría de las NNA, expresan, ciertas precauciones o cautelas, como no asistir al encuentro 62,7%, investigar preguntar si lo conocen 20,1% y si es de confianza aceptan 13,2%. Se identifica un probable riesgo, en aquellos NNA, que respondieron "acepto reunirme". El 1,6%, de los entrevistados, que representan a 29 NNA, responde que se reunirían personalmente con un nuevo contacto en las redes

sociales, sin considerar el riesgo. Este hecho evidencia, falta de prevención, pero principalmente información.

Cuadro 9: Opinión de NNA, si un nuevo contacto en las redes sociales quiere conocerte personalmente

Características		No asisto al encuentro	Investigo /pregunto. Si lo conocen	Si es de confianza acepto	Acepto reunirme	Total
SEXO	Hombre	58.5	21.2	15.9	2.3	841
	Mujer	66.4	19.1	10.7	1.1	943
EDAD ACTUAL	9 – 11	72.9	10.5	10.1	1.6	447
	12 – 14	62.7	19.5	14.4	1.8	437
	15 – 17	58.9	24.4	13.5	1.5	542
	18 - 19	55.6	26.3	15.1	1.7	358
Total		62.7	20.1	13.2	1.6	1.784

52

De acuerdo a los resultados, en cuatro departamentos de país, se visibilizan diferentes situaciones de riesgo que enfrentan las NNA, frente a la violencia digital y desinformación en línea. Estas experiencias y victimización, pueden afectar directamente el bienestar y desarrollo de las NNA, ampliando las brechas de desigualdad y vulnerando sus derechos.

Protección y Ambiente Seguro

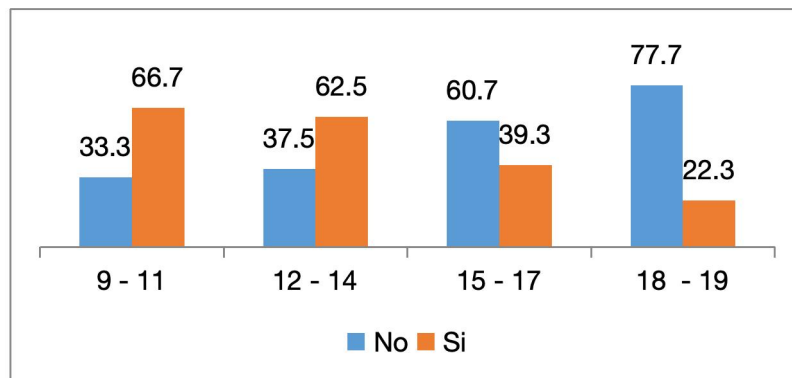
Los niños, niñas y adolescentes, aprenden y socializan en línea a través de sitios en redes sociales, salas de chat y blogs. Al respecto pueden existir riesgos en las redes sociales en internet, que van desde el acoso, el bullying, hasta la exigencia del envío de contenidos eróticos, y posteriormente, la extorsión. Por esta razón es importante supervisar en el aprendizaje a navegar por estos lugares de manera segura.

¿Alguien revisa y/o supervisa tu actividad en las redes sociales?

El 30% de NNA, menores de 11 años y el 37.5% no tienen supervisión. A medida que aumenta la edad, en los mayores de 15 años, la tendencia de la supervisión disminuye. Por departamentos no hay mayores diferencias.

Los resultados indican que los menores acceden a la Red a edades cada vez más tempranas y con escasa (casi nula) supervisión.

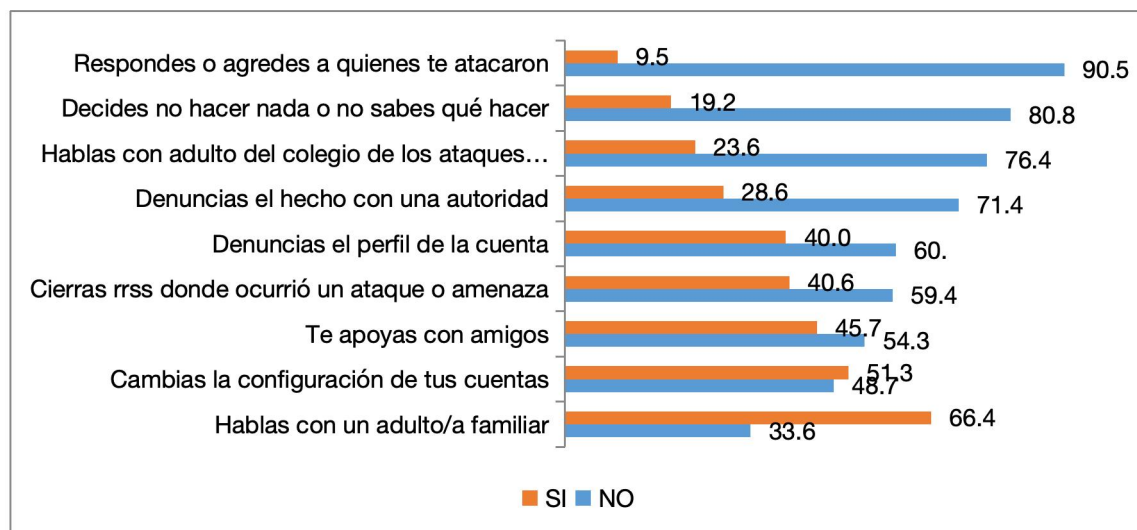
Figura 25: Porcentaje de NNA que son supervisados en su actividad en las redes sociales, por edad



Acciones para protegerse de una amenaza, ataque, acoso, en el uso de las redes sociales en internet

¿Cuáles de las siguientes acciones haces o has hecho para protegerse de una amenaza, ataque, acoso y mantener un ambiente seguro en el uso de las redes sociales o internet?

Figura 26: acciones de protección tomadas por las NNA en las redes sociales e internet



La principal opción de los entrevistados, fue hablar con un adulto/a de confianza (padres, hermanos u otra persona de tu familia, 66.4, %. Esta acción es muy importante. La mayoría de expertos coinciden en lo siguiente: Lo primero que se debe hacer es contárselo a un adulto de confianza “Explícaselo a alguien”¹. Algunos NNA pueden dudar porque no están seguros al 100% sobre de quién se podría tratar y continúan sufriendo la agresión.

¹ <https://kidshealth.org/es/teens/cyberbullying.html>

Otra alternativa que consideran las NNA es el cambio de la configuración de cuentas (51,3%). Esta opción es importante, pero sobre todo los de menor edad pueden presentar dificultades, ya que necesitaran asistencia de un adulto.

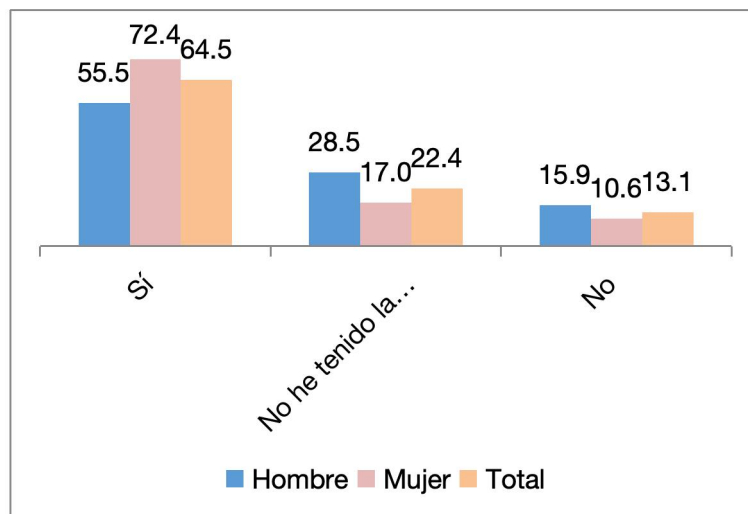
Buscar el apoyo en amigos/as (45,7%), es otra alternativa que menciona los NNA. Es importante escuchar a un amigo(a). Puede ayudar a entender ¿Por qué no quiere denunciar si está sufriendo violencia digital? ¿Cómo se siente? En la **Protección de las NNA, es necesario, el reconocimiento** de la importancia de buscar apoyo si se está experimentando abuso sexual, hostigamiento sexual, incesto o acoso.

54

¿Has bloqueado personas o perfiles desconocidos porque te parecieron inseguros?

La mayoría de los dispositivos electrónicos e informáticos disponen de funciones que permiten bloquear electrónicamente al acosador o a los acosadores, pero solo 6 de cada 10, como estrategia de protección bloquean personas o perfiles desconocidos porque te parecieron inseguros. Las niñas y adolescentes como medida de seguridad bloquean en mayor proporción que los niños y adolescentes.

Figura 27: Porcentaje de NNA que bloquearon personas o perfiles desconocidos porque les parecieron inseguros, por sexo



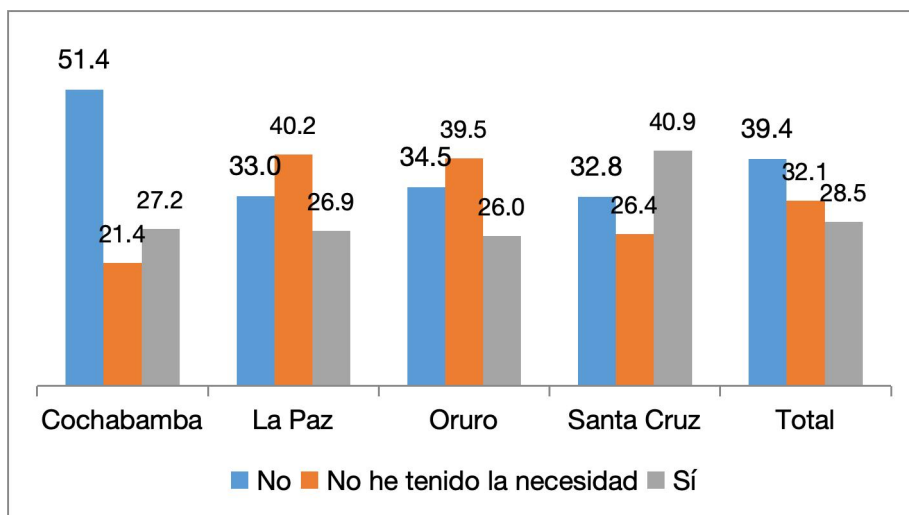
¿Has denunciado y/o reportado contenidos en redes sociales porque te parecieron ofensivos, agresivos o inadecuados?

La falta de denuncia y acompañamiento en casos de violencias —también la digital— no se debe a la falta de interés, las causas estructurales dificultan la información, seguimiento, procesos y en muchos casos hasta convencer a la persona de por qué sí debe de recibir su denuncia.

El 39.4 % de las NNA no denuncian contenidos de redes sociales, que les parecieron ofensivos, agresivos o inadecuados. En Cochabamba, más de la mitad de las NNA,

no denuncian o reportan dichos contenidos. En el caso de Santa Cruz, se observa mayor número de denuncias, 40.9%.

Figura 28: Porcentaje de NNA que denuncian y/o reportan contenidos ofensivos, agresivos o inadecuados en redes sociales, por departamento



Las denuncias son bajas, como el conocimiento de los mecanismos para realizar dichas denuncias, o como se debe proceder. Al ser menores de edad, para presentar una denuncia las NNA requieren el acompañamiento de madre, padre o persona tutora. Si no cuentan con alguno, se les niega la información. Asimismo, es posible que en algunos centros educativos se desconozca o no se aplique los protocolos para la prevención y atención de este tipo de violencia.

De acuerdo a la información, se puede advertir en las NNA, falta de conocimiento de sus derechos digitales. No tienen suficiente información de los canales de denuncia y acompañamiento, como también habilidades necesarias para buscar ayuda en casos de violencia digital.

3.2. RESULTADOS ENTREVISTAS

Se realizaron 8 entrevistas a actores clave en su rol de protección a niñas, niños y adolescentes, para conocer el enfoque con el que se trabaja la temática, los instrumentos que utilizan, los avances y las dificultades que tienen en la intervención de casos de violencia sexual digital contra la niñez y adolescencia. Para el óptimo desarrollo de este proceso se realizó un mapeo rápido de actores clave involucrados, tanto del nivel estatal como de organizaciones de la sociedad civil y el sistema de Naciones Unidas.

Cuadro 10: Actores Clave entrevistados

Nº	Organización/Institución	Cargo
1	FELCC	Jefe de la Unidad de Trata y Tráfico
2	AGETIC	Director
3	ONU Mujeres	Gerente de proyectos en el área de Violencia contra las Mujeres
4	UNICEF	Consultor You Report
5	PNUD	Coordinadora de Políticas Públicas y Modelos de servicio de cuidado
6	GAMLP Gobierno Autónomo Municipal de La Paz - UDIF	Jefa de la Unidad de Defensa Integral de la Familia
7	Oficina de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas	Oficial de coordinación y economista
8	Internet Bolivia	Oficial de Equidad
9	EDUCO	Coordinadora del Programa "Tejiendo Redes Seguras"

56

Conocimiento y Uso de Redes Sociales en Internet

Las personas entrevistadas coinciden en que el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación se hace cada vez más común y necesario, no solamente para las niñas, niños y adolescentes. Y en que su buen aprovechamiento permite un mejor ejercicio de otros derechos y la generación de oportunidades; mientras su mal uso, puede repercutir en vulnerar derechos y generar mayores exclusiones y desigualdades.

Además, aseguran que existe una vulneración de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia a través de medios virtuales de información y comunicación como la internet y particularmente las redes sociales y que "las nuevas tendencias delincuenciales están utilizando estas mismas redes como grandes instrumentos de acción delictuosa" (FELCC).

Al mismo tiempo hacen, mención a que es necesario la regulación de las redes sociales en nuestro país y dentro de un nivel internacional, si esto fuese posible. Un vacío de las plataformas es que no tienen reglas específicas para NNA y es ahí donde se da el acoso. En las Plataformas de juego, se dan muchos acosos, porque las NNA están mucho tiempo en ellas.

En el caso de la FELCC, EDUCO y ONU Mujeres si existen objetivos específicos para la capacitación y sensibilización a las NNA en los usos del Internet y las Redes Sociales, que les permitan y garanticen mayores medidas de seguridad y protección. Incluso EDUCO considera que es clave ampliar estos espacios de capacitación a padres y madres de familia, y a profesoras y profesores, entre los cuales existe una amplia demanda. Para esto ha diseñado una guía para padres y educadores para prevenir estos riesgos en internet para NNA.

Un especialista de UNICEF nos dice *“Tengo una postura contraria a la concepción de los nativos digitales, es verdad que aprenden a manejar aplicaciones con facilidad, pero no a manejarse dentro de la red. No conocen ni manejan los temas de seguridad: aprenden a usar herramientas, pero no lo que hay por detrás, y así caen en los engaños”*.

Desde EDUCO nos mencionan *“Todos somos consumidores en el internet, y las NNA que en realidad creen que ellos crean contenido, en realidad solo es una forma de exposición. Aún no son muy conscientes de los principales riesgos. El internet es un medio para llevar adelante sus estudios y acceder a la información. No hay enfoque de derechos para sus usos.”*.

Únicamente EDUCO y ONU Mujeres llevan adelante acciones en el ámbito de la investigación para el desarrollo de la temática, pero ONU Mujeres no con un enfoque específico en niñez y adolescencia. EDUCO además ha desarrollado una estrategia de intervención en la temática.

Acceso a Redes Sociales Virtuales y Digitales

Desde la AGETIC, ONU Mujeres y EDUCO consideran que es necesario el fortalecimiento de la inclusión digital, y que esta debe entenderse como la serie de políticas públicas en las que se reconozcan la importancia de las Tecnologías de Información y Comunicación, y se determinen acciones para que todas y todos podamos acceder a ellas, buscando evitar que se generen mayores desigualdades con respecto al uso de las tecnologías.

Sin embargo, desde la FELCC este no es un aspecto que abarquen entre sus competencias y obligaciones. Por lo que considera que toda opinión vertida al respecto por su parte resulta únicamente en un análisis y visión muy personales.

Desde ONU Mujeres existe un mayor enfoque de género al momento del análisis del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, sin embargo, este enfoque no está tan presente en la AGETIC y EDUCO.

Un elemento en el que todos coinciden, es que la principal afectación se encuentra en la estrecha relación del acceso a internet con el acceso a la educación, que se ha detonado a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19. Y que los principales desafíos a los que nos enfrentamos como país son: La falta de Infraestructura de Internet; el costo económico, la falta de dispositivos, la ausencia de programas de alfabetización

digital; y la mala previsión en la implementación de procesos de transformación digital e innovación en la educación, la salud y otras áreas.

La especialista de Internet Bolivia comparte los hallazgos de un estudio en la ciudad del Alto durante la pandemia, en la que las familias accedieron a celulares inteligentes para las clases virtuales de sus hijas, se identificaron deficiencias en el uso. Esta experiencia sin acompañamiento las puso en situación de riesgo frente a la violencia digital. La especialista conceptualiza el tema de Brecha digital y lo contextualiza a estos hallazgos: “La brecha digital tiene una arista: La Brecha de Acceso (hay una diferencia de calidad y de mayor oportunidad dependiendo de si el acceso es por una computadora o un celular), brecha de apropiación (el nivel de involucramiento en el desarrollo de herramientas tecnológicas, influirá en las posibilidades de las niñas de acceder a carreras de ese ámbito) y la brecha de uso (los conocimientos para saber cómo usar la tecnología con protección)”

58

Violencia Digital

Todos los/as entrevistados/as coinciden en que una de las principales falencias está en la falta de información, datos e investigaciones sobre la temática en específico y que esto deriva en la falta de estrategias, programas y proyectos para su abordaje, además de incidir en la falta de normativas específicas, y muy necesarias, para encarar la atención y prevención de estos casos.

Varios actores especialistas en la temática puntualizan que no estamos frente a violencias nuevas, son las que hubieron siempre, pero trasladadas al ámbito digital. El anonimato de internet es interesante, pero a la hora del riesgo es complicado para ubicar a la persona que agrede, es la víctima la que tiene que buscar la forma de protegerse constantemente.

La violencia digital está muy normalizada, es difícil ver las secuelas, existe el mito de que lo que pasa en la vida virtual no es real. Lo virtual no es considerado como un espacio en el que se pueden denunciar vulneraciones. La revictimización es algo que se da también en internet pues, tienen que explicar todo el tiempo que son víctimas y la gente las juzga. Son violencias que implican acosos sistemáticos por años. El acoso puede ascender muy fácilmente en el ámbito digital, las víctimas terminan abandonando el espacio digital y cerrando sus redes sociales y eso implica exclusión, pero en los peores casos el registro de suicidios como consecuencia de estas situaciones.

En el caso de la FELCC que es la instancia que recepciona las denuncias, sin dudas esta es una de las principales problemáticas a las que se enfrentan. Señalan que actualmente no cuentan con los recursos y capacidades suficientes para la atención de los mismos. Falencias a las que se enfrentan en general, pero en este tipo de casos en específico (NNA que envían fotos íntimas, pornografía, a personas adultas o sus parejas por miedo, extorsión y/o amenazas, casos de violencia sexual comercial, pornografía de menores, adolescentes mujeres que por necesidades económicas son víctimas de redes de trata y tráfico y de trabajo sexual comercial).

En general, coinciden en que una de las principales causas de la violencia digital en NNA es la poca comunicación con los padres y su desconocimiento sobre las actividades que sus hijas e hijos tienen en las redes sociales y el internet. Sumado al mínimo conocimiento que tienen sobre el uso de la tecnología.

Consideran que otro factor de riesgo es la falta de formación y educación en la temática, no solo hacia las NNA, también la falta de formación y educación en la temática, por parte de los padres, madres, comunidad educativa y la sociedad en su conjunto.

Varios actores clave visibilizan los efectos de la violencia digital son sobre todo el daño psicológico que es inmenso, daño a la imagen y la integridad, a su honor, a su desarrollo personal. Quedan como hechos traumáticos difíciles de superar, afecta su vida social, relacionamiento con los padres, a nivel afectivo.

59

Protección y Ambiente Seguro

Desde el desarrollo de medidas y acciones de protección para las NNA, ONU Mujeres señala, que como principales acciones buscan la generación de conocimiento e información, que sea una base para el diseño de estrategias y políticas públicas. Además, tienen un foco muy importante en el trabajo colaborativo y a partir de alianzas claves con la academia, sociedad civil y Estado, considerando que el abordaje de la temática debe ser integral. Sin embargo, es importante señalar que no tenían un amplio conocimiento acerca de programas y acciones que se hubieran venido desarrollando en Bolivia.

Desde la FELCC trabajan en espacios de sensibilización y capacitación en Unidades Educativas, tanto con las NNA, como con sus padres y madres. Además, por supuesto de coordinar con la Defensoría de Niñez y Adolescencia y en algunos casos la FELCV.

En el caso de la AGETIC, son conscientes de su rol como gestores e impulsores de las políticas públicas, además de reconocer que la temática no ha sido una de las prioridades en el último tiempo. Por lo que si consideran que este tipo de investigaciones y la posibilidad de coordinar y colaborar con las organizaciones de la sociedad civil y otras que estén desarrollando iniciativas al respecto.

El consultor de UNICEF nos dice muy enfáticamente *“La solución para que las NNA estén más protegidos es la Educación”*. El trabajo debe ser con las NNA y los padres, no desde el lado de la prohibición sino del acompañamiento para que aprendan a manejar y reaccionar a distintas situaciones de riesgo. *“Más que centrarnos que en prohibir hay que generar habilidades para protegerse de los riesgos digitales, para gestionar el riesgo, Prohibiendo no se genera consciencia y uso crítico, que analicen que plataforma les conviene más, cuales les hace bien o no”*.

La DNA resalta que un aspecto que no colabora a la atención de la violencia es que dentro del área legal no está determinada la violencia digital para el abordaje, es necesario que haya investigaciones para abordarla dentro de una tipología específica

y unas rutas de acción específica ante estos casos. Su labor de contribución a la problemática es mediante el trabajo con las familias para una crianza positiva y mejora de canales de comunicación entre padres e hijos. Trabaja con el programa Familia Segura de Unicef para derivar casos para brindar contención emocional y terapia a NNA y sus familias. DNA y una unidad de tecnología de Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) están implementado redes comunitarias en macrodistritos, con el objetivo de brindar orientación a los padres en el manejo de la tecnología para la protección contra la trata y tráfico.

EDUCO enfoca su estrategia de trabajo en varias actividades que considera prioritarias, diseño de códigos de conductas y políticas de protección en todo trabajo y actividad con NNA; la aplicación de medidas de protección de las propias plataformas; reforzamiento de mensajes de alerta y prevención a través de campañas de comunicación estratégicas y masivas. En la práctica, esto se ve afectado por la habilidad de los/as agresores.

La especialista de Internet Bolivia resalta la labor de Las ONG que son las que están trabajando e invirtiendo recursos en la investigación de la violencia digital, generando evidencia sobre la problemática que servirá de base para la actuación del Estado. Hay un vacío a nivel legal, que es complejo pero el cual es responsabilidad del Estado responder. Resalta también la responsabilidad de las empresas de telecomunicaciones y el vacío en cuanto a un mandato que les obligue a contar con canales de denuncia, lineamientos y protocolos de cómo responder ante situaciones de violencia digital.

Un análisis interesante es el hecho de que las plataformas son producidas por técnicos y hombres que no conocen las desiguales sociales. Es importante que se tomen en cuenta la voz de las mujeres y niños/as en estas construcciones. Una propuesta es que las poblaciones vulnerables construyan sus propias tecnologías, hay varios proyectos de este tipo, para que las NNA se acerquen más a la tecnología, pero como creadores, según sus situaciones y problemáticas. Falta que se apropien de este tema tecnológico para proponer soluciones.

3.3. RESULTADOS GRUPO FOCAL

Se llevó a cabo un grupo focal con 11 Directores y Profesores/as de Unidades Educativas representantes de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, que nos permitió conocer sus opiniones sobre los diferentes ejes temáticos definidos, aprovechando el vínculo directo que tienen con las NNA de sus unidades educativas, para recabar experiencias concretas de casos violencia sexual digital, las causas e impacto de la misma, los procesos de atención de dichos casos, ubicando las estrategias con las que se cuentan para la intervención y los cuellos de botellas en la resolución de los mismos.

Conocimiento y Uso de Redes Sociales en Internet

Las y los participantes del grupo focal tienen una opinión generalizada de que internet y las redes sociales tienen aspectos positivos y negativos, y que sin duda no se puede frenar a la tecnología. Además, que reconocen que durante el tiempo de

cuarentena la tecnología fue un apoyo imprescindible para la interacción entre profesores y alumnos. Sin embargo, es necesaria una mayor y mejor comunicación entre padres e hijos.

En algunos de los casos se tienen una visión mucho más negativa y restrictiva con respecto al conocimiento y uso del internet por parte de las NNA. Consideran que es una herramienta que conlleva demasiados riesgos y que se deberían tener muchas más restricciones para con las NNA.

61

La gran mayoría reconoce que se han hecho muchos esfuerzos desde las Unidades Educativas para sensibilizar e informar a las NNA sobre estos riesgos y los malos usos del internet y las redes sociales, sin embargo, también reconocen que actuaron de manera muy reactiva y no así preventiva.

Por otro lado, se ha evidenciado que las y los maestros no contaban con los conocimientos, capacidades y habilidades para el uso de la tecnología y, por lo tanto, tampoco eran capaces de guiar a las NNA con respecto al uso de la misma. Si bien reconocen que la pandemia ha sido una oportunidad para capacitarse y comenzar a estrechar las brechas digitales con sus estudiantes, también consideran que es necesario formalizar la formación de las y los profesores, en competencias, habilidades y herramientas para las tecnologías de la información y la comunicación.

Acceso a Redes Sociales Virtuales y Digitales

El grupo coincide en que las limitaciones económicas de las familias, tanto para el acceso al servicio, como para el acceso a los dispositivos necesarios para la conexión, son la principal barrera para un acceso a internet y redes sociales igualitario y justo. A esto se suma la limitación al acceso por las zonas donde viven las NNA, esa gran brecha de condiciones entre el área rural y área urbana.

A pesar de estas dificultades y desigualdades con respecto al acceso a internet y redes sociales, las y los participantes desatacan que la situación fue mejorando a medida que avanzó la cuarentena y que además ha significado una oportunidad para que muchos y muchas de los padres y madres se sumen al uso de otras plataformas y se involucren más en la educación de las NNA.

Nuevamente han identificado que las situaciones de crisis, pueden ser oportunidades de mejora y que les han permitido identificar muchas de las necesidades y falencias del sistema.

Violencia Digital

Las y los participantes del grupo focal consideran que las circunstancias globales y de salud pública que obligaron a las NNA a pasar más tiempo en casa y conectados a internet y las redes sociales, incrementaron las situaciones de riesgo y violencia a

las que se ven expuestas las NNA en este ámbito digital. Reconocen que la violencia está presente en todos los ámbitos en los que las NNA se desenvuelven.

Pero que, sin duda, es un espacio que presenta nuevas formas de violencia y vulneración de los derechos de las NNA. En este sentido destacan la exposición a imágenes violentas, a lenguaje inapropiado, al acoso de extraños, secuestros, violencia sexual y adicciones.

Al momento de realizar este análisis el grupo reactivamente retoma una posición restrictiva con respecto al uso del internet y las redes sociales. Consideran que es necesario limitar los contenidos a los que las NNA se ven expuestos y que debe existir un mayor control por parte de los padres y madres de familia.

62

Destacan además que la violencia digital, puede resultar mucho más compleja de gestionar, prevenir, identificar y atender, debido al gran desconocimiento que existe en la comunidad y el entorno social de las NNA, como por ellas y ellos mismos. Además, porque es un espacio de mucha impunidad, exposición y anonimato.

Protección y Ambiente Seguro

El grupo en general reconoce que los programas y acciones de prevención de la violencia digital y protección de las NNA en este ámbito son deficientes, sino inexistentes.

Durante la crisis sanitaria por el Covid 19 han trabajado un poco más acerca de la problemática en la comunidad educativa, pero esto no resulta suficiente, ni efectivo.

Identifican que es clave generar un abordaje integral en el que se encuentren involucrada toda la comunidad educativa, desde las autoridades y docentes, hasta las madres y padres de familia. También consideran necesaria la planificación e inversión de recursos para esta labor, tanto desde el estado como desde las mismas Unidades Educativas en específico, esto debe estar integrado a la planificación estratégica.

Otro elemento que es necesario destacar es el desconocimiento de las instancias, rutas de intervención, denuncia y/o atención que existen en Bolivia frente a la violencia digital. De hecho, consideran que éstas no existen o que por lo menos no son de su conocimiento.

CUARTA PARTE

4.1. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Este acápite aborda la triangulación de los resultados de la investigación cuantitativa (encuesta, entrevistas a actores clave y grupo focal), y contextualiza datos frente a la información del contexto internacional y nacional.

Conocimiento y Uso de Redes Sociales en Internet

- * De acuerdo con los resultados de la Encuesta, el uso de las redes sociales en internet, **alcanza a más del 80%, de las NNA**, existiendo una **mayor proporción en el uso por parte de los niños y adolescentes** (82,3%) que de las niñas y adolescentes mujeres que es de 79,5%. No obstante, las mujeres entre los 15 y 17 presentan un mayor porcentaje en el inicio de uso de las redes sociales que los hombres.
- * **El uso aumenta con la edad**, entre los 9 a 11 años, reportaron que usan el 58,8%, en tanto que, entre los **mayores de 15 años, más del 90%** informaron que utilizan alguna red social. También se identifica que la mayoría (**76,1%**) de las niñas, niños y adolescentes entrevistados, ya usaban redes antes de sus 14 años. **Cochabamba presenta el mayor uso**, seguido de Santa Cruz y La Paz, en menor medida, se identifica a Oruro.

Este hallazgo está en concordancia con otras investigaciones en el país en las que se mencionan que “los y las jóvenes en Bolivia son una generación de internautas en el país. El 67,5% de las y los bolivianos mayores de 14 años es internauta” (Ciber Warmis, UNFPA, 2021). De igual manera, la literatura internacional refiere que los jóvenes entre 15 a 24 años utilizan medios digitales y de comunicación en mayor porcentaje que los individuos de todas las edades y los adolescentes menores de 18 años representan aproximadamente **uno de cada tres** usuarios de internet en todo el mundo (UNICEF, 2017; OPS 2018; UNFPA 2019).

Si bien el uso aumenta con la edad, tal como lo muestran también UNICEF (2017), se observa en los resultados de la Encuesta que hay **un alto porcentaje de niños menores de 15 años, que reportaron usar el internet, 76.1% antes de los 14 años.**

Es posible que la tendencia en cuanto a la edad de acceso a redes internet en la niñez y adolescencia, cada vez sea más temprana. Estos datos son muy importantes por lo que consideramos que es un gran aporte de esta investigación, tomando en cuenta que **no hay información del uso del internet en menores de 15 años** incluso a nivel internacional.

La tendencia en América Latina indica que las mujeres son las que más usan el internet, si bien en nuestro estudio existe una pequeña diferencia porcentual que muestra un uso mayor por parte de los hombres, es importante considerar esta brecha de género.

64

- * A medida que aumenta la edad, **se incrementa el número de horas de uso reportadas**. En el caso de los mayores de 15 años, se evidencia que el porcentaje de los que usan Internet más de dos horas todos los días, se incrementa paulatinamente en comparación con los menores de 14 años. **Las niñas y adolescentes mujeres presentan un mayor uso en comparación a los hombres**, entre 3 a 5 horas, tiempo que se incrementa a un 22%, en comparación al 17.6%.de los hombres.
- * Las NNA, utilizan diversas redes sociales con diferencias en la frecuencia, que pueden variar en función de la edad y el sexo. Las redes que emplean con mayor frecuencia son: **WhatsApp, YouTube, Facebook, TikTok y juegos en línea**. Son los hombres quienes utilizan el WhatsApp en mayor proporción que las mujeres. Los juegos en línea tienen una mayor preferencia en niños y **adolescentes**.

A pesar de que se observa un uso de diferentes de redes sociales en internet, los datos respecto a cuáles son las mejores prácticas de uso de la tecnología digital por parte de la población joven siguen siendo escasos.

- * El Internet se usa mayoritariamente para trabajos escolares, buscar información y ver vídeos, también utilizan el Chat para comunicarse con sus amistades. Aunque se manifestó que les parece “nada importante” los juegos en línea, no se obtiene el mismo resultado cuando se pregunta para qué usan los dispositivos. Para los niños y adolescentes varones los juegos en línea sí tienen importancia. Respecto de **compartir videos y fotografías, fue considerado como más o menos importante, con un porcentaje casi del 40%**, este dato es relevante para profundizar en futuros estudios los tipos de videos o fotografías que se comparten.

Si bien la literatura reporta que el uso del internet en las NNA es sobre todo para las tareas escolares, en otras investigaciones realizadas en el país con jóvenes de más de 15 años, estos comportamientos muestran algunas variaciones relevantes según la edad: los internautas más jóvenes tienden a concentrar su atención en las redes sociales y el entretenimiento (juegos, música, videos, etc.), mientras que las personas de mayor edad usan la red relativamente más para el email, leer noticias y realizar funciones ligadas con su trabajo. No hay grandes diferencias entre hombres y mujeres,

con la excepción de una mayor predilección masculina por los juegos y la descarga de música y videos. (Ortuño, 2016).

Así mismo, en el Estudio sobre las TICS en adolescentes y jóvenes en Bolivia basado en La Encuesta Nacional de Opinión de Tecnologías de Información y Comunicación (2016) expone que las redes sociales, y el internet en general, son prioritariamente herramientas de ocio entre la juventud, que les permiten jugar, conectarse con amigos/as, y, en menor medida, son utilizadas para acceso a la información o producción de contenidos. Por lo cual resulta importante generar herramientas que les permitan pasar de un uso asociado al ocio y con características más pasivas, a un uso activo.

Acceso a Redes Sociales Virtuales y Digitales

- * **La mayoría de las NNA tienen el acceso a internet en su hogar.** A mayor edad, el uso de internet es más frecuente y los lugares desde los que se accede a las redes sociales pueden ser variados. Los que no tienen internet en sus domicilios, acceden en cafés, amigos o se compran “megas” para sus celulares. **Santa Cruz y La Paz**, presentan un mayor acceso en domicilio.

De acuerdo con la información secundaria se ha percibido un aumento considerable de conexión a internet en la última década, particularmente en los hogares. La evidencia muestra que el uso de la computadora en el hogar permite un desarrollo mayor de habilidades digitales, dado que la oportunidad real de usar las TIC de manera frecuente y cotidiana sigue siendo mayor en los hogares que en las instituciones escolares u otros espacios públicos. (Cobo, et al, 2018)

No obstante, el hallazgo de la Encuesta requiere **mayor relativización y profundización** puesto que como nos sugiere la literatura nacional e internacional, **las brechas digitales como reflejo de la estructura de desigualdad social y económica** en la que se encuentran muchos hogares, impacta en el acceso a redes e internet. Cabe aclarar que esta encuesta no incluyó datos de la situación socioeconómica de las NNA, que es una limitación y no permite generalizar el resultado que “la mayoría de las NNA tienen acceso a internet en su hogar”.

Como indican los estudios de desigualdades mencionados en la investigación documental, los quintiles² más ricos son los que pueden tener mayor acceso a

² Las mediciones sobre la distribución del ingreso al interior de la población de un país, es una dimensión importante del bienestar. Los quintiles de ingreso se obtienen al ordenar la población, por ejemplo, en un país o región determinados, desde el individuo más pobre al más rico (en la práctica se usan familias) y luego dividir esa población en cinco partes iguales. A los quintiles generalmente se les asigna el nombre Q1, Q2, Q3, Q4 y Q5. El 20% de los individuos más pobres representa el primer quintil, es decir, Q1, el siguiente 20% en nivel de

conexión desde diversos dispositivos no así los niños/as de escasos recursos que ven limitado su acceso incluso a tareas escolares porque puede ser que solo se tenga un dispositivo en casa. Para ello sería importante un estudio sobre desigualdades en NNA y su conexión. Otras brechas importantes están relacionadas con el lugar de residencia urbano/rural, el sexo, el ingreso económico y la pertenencia étnica. La infraestructura de conectividad también es importante, posiblemente es esto que la Encuesta de este estudio arroje el eje troncal del país (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba) como los departamentos donde las NNA tienen mayor acceso al internet.

Estas cuestiones son particularmente relevantes en el caso de Bolivia, un país que ha tenido tradicionalmente una estructura socioeconómica, cultural y geográfica de grandes desigualdades e inequidades. Como muchas otras sociedades del sur global, la boliviana está inmersa en los acelerados procesos de difusión de las TIC, con todas las implicaciones descritas, y al mismo tiempo debe lidiar con sus rezagos históricos y asimilar las transformaciones aceleradas de varios de sus sistemas sociales primordiales en los últimos años (Ortuño, 2016).

- ★ Los dispositivos, con los que se conectan con mayor frecuencia, son: **celulares**, en menor medida laptop y PC. De acuerdo con la encuesta **las mujeres son las que más utilizarían el teléfono celular** y la laptop, en tanto que los **hombres llegarían a utilizar más la PC y la consola de videojuegos**.

Es posible que las NNA tengan más de un dispositivo para conectarse, no obstante, no hay información al respecto, la encuesta tampoco profundizó en esta información. De acuerdo a la investigación de Bolivia Digital se menciona que el uso de teléfonos celulares como opción para navegar en la Web se ha extendido transversalmente, sin distinciones por nivel socioeconómico, género ni edad. No obstante, son las personas de mayor ingreso, 30% que se conecta por medio de una computadora en el hogar y un 35% mediante una combinación de computadora y teléfono celular; mientras que, en el caso de los **internautas de segmentos pobres**, solo el 27% lo hace en computadoras en lugares públicos y un 24% solo por celulares o mediante una combinación de ambas plataformas (19%). Los internautas más asiduos serían los que tienen una computadora en su casa y un teléfono celular, y los menos asiduos quienes acuden únicamente a cafés-Internet (Ortuño, 2016).

La brecha digital, entendida como las diferencias en el acceso a las TIC entre las personas, nivel socioeconómico, tipo de localidad, edad y/o sexo, se hace presente al interior de la juventud boliviana, a eso se le suman como determinantes tipo de equipamiento al que los y las jóvenes pueden acceder. Esta situación tiene importantes repercusiones sobre el tipo de uso que los y las jóvenes pueden hacer de internet, reduciendo sus posibilidades de conectarse diariamente, en cualquier momento y por periodos prolongados y/o desde dispositivos adecuados. AGETIC Y

pobreza representa el segundo quintil o Q2, y así sucesivamente, hasta el 20% más rico que representa el quinto quintil o Q5.

UNFPA. Estudio sobre las TICS en adolescentes y jóvenes en Bolivia basado en La Encuesta Nacional de Opinión de Tecnologías de Información y Comunicación (2016).

Este aspecto se corrobora en el análisis de la situación de los países en vía de desarrollo, en los que hay un avance en cuanto a una primera brecha digital de la población en situación privilegiada en cuanto al acceso a las computadoras y a la conexión a internet, pero aún falta avanzar hacia una segunda y tercera brecha digital relacionadas con los usos (intensidad y variedad) y su apropiación (Violencia digital contra las mujeres en la Ciudad de México, 2021).

Violencia Digital

67

- * Las NNA pueden ser vulnerables por la falta de información/conocimientos y riesgos que no consideran al visitar los sitios de internet. En la mayoría de los casos las NNA consideran poco seguros e inseguros los sitios de internet que visitan. **En los de menor edad, 9 a 14 años**, el desconocimiento y la falta de orientación, puede ser un riesgo adicional. La proporción de NNA, que consideran seguros los sitios que visitan, **es muy bajo, 18,3%**. Los que visitan sitios **poco seguros 37,6% e inseguros 18%**. Por sexo, la visita a lugares poco seguros o inseguros no presenta mayores diferencias.

Si bien en la Encuesta no se consideró los riesgos o efectos a los que pueden estar sometidas las NNA ante cualquier caso de violencia digital, estudios nacionales muestran que más de un 20% de jóvenes encuestados han percibido estrés mental o emocional, sienten peligro físico y pérdida de confianza (Ciber Warmis, UNFPA, 2021). Además, las TIC están intensificando los riesgos tradicionales de la niñez, como la intimidación, y fomentando nuevas formas de abuso y explotación infantil, como el material con un contenido de abuso sexual infantil.

- * **Más del 20% de las NNA** describen que tuvieron experiencias de violencia digital, alguna vez, o más de una vez. Las respuestas de las NNA, denotan que están expuestos en mayor o menor medida a situaciones de acoso y violencia digital. En mayor proporción las mujeres (25,3%) respecto a los hombres (20,3%).
- * Los datos indican que la forma más generalizada, es la discriminación por comentarios o memes ofensivos sobre las niñas y adolescentes, que pueden estar referidos a sus ideas, apariencia física, gustos, creencias u opiniones, **21,2%**. **El acoso, todo aquello que se publica en Internet con la intención de hacer daño, avergonzar o molestar a otra persona.** El 20,5%, de las NNA recibió mensajes con contenido violento o agresivo con la intención de dañarle, o a sus familiares.

Como ya lo planteó ONU Mujeres en su estudio sobre violencia en el espacio digital, un 73% de las mujeres en el mundo han estado expuestas o han experimentado algún tipo de violencia en línea. Al respecto, el Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer (CEDAW) afirmó que para el 2020 las mujeres y las niñas

siguen contándose entre las principales víctimas de trata en el mundo y con prácticas que generan situaciones de vulnerabilidad.

- * Llama la atención, las respuestas de la pregunta ¿Alguien te contactó a través de redes sociales, llamadas telefónicas o a través de cualquier dispositivo electrónico para obligarte a mantener alguna relación (virtual o física) con fines sexuales? El 12,4%, respondió afirmativamente, (más de una vez o una vez). **Son 222 NNA, 88 hombres y 134 mujeres, que informaron que fueron obligados a mantener alguna relación (virtual o física) con fines sexuales.**
- * **De mayor a menor frecuencia de 21.2% a 11% se obtuvo que los memes ofensivos** contra la persona o creencias es lo que han experimentado una o más de una vez, seguido de contenidos violentos con intención de dañar a la familia, comentarios no autorizados, percepción que los vigilan sin consentimiento, cuentas falsas creadas por otras personas, contacto con fines sexuales, informaciones falsas con intención de daño.

El estudio Conectadas y Seguras de Plan International Bolivia, igualmente identifica que más del 40% de niñas afirmaron que en algún momento de su vida sintieron acoso en línea. (Ciber Warmis, UNFPA, 2021).

- * Las niñas, niños y adolescentes, tienen un buen manejo de los dispositivos electrónicos, pero puede ser baja su percepción y capacidad de discernir sobre posibles riesgos en las redes sociales como: compartir información, realizar compras y/o desembolsos, tener contacto con usuarios que emplean identidades falsas, entre otras posibilidades no deseables. Las mujeres son las que más se previenen de ir a un encuentro con un nuevo contacto que quiere conocerlas personalmente (66.4%), no obstante, son los hombres quienes más preguntan sobre un contacto que no conocen. (21%) y si es de confianza los hombres acceden más al encuentro que las mujeres (15.9%), un porcentaje muy bajo en ambos sexos aceptaría reunirse. Al parecer esto denota una actitud más preventiva en las mujeres que en los hombres.

El estudio Conectadas y Seguras de Plan International se obtienen datos que hacen eco de esta situación que implica una alta afectación de las niñas y adolescentes por la violencia digital: 7 de cada 10 niñas piensan dos veces antes de expresar sus opiniones en línea por temor a ser víctimas de violencia o juzgadas. 1 de cada 3 niñas sintieron pérdida de autoestima o confianza en sí mismas y estrés emocional después de haber sido víctimas de acoso en línea.

Este aspecto se replica a nivel de la región y afecta notablemente a la autoestima de niñas y adolescentes. Las niñas y adolescentes se encuentran tres veces más expuestas a vivir experiencias de violencia sexual a pesar de que toman más medidas de seguridad. (ONU Mujeres, Encuesta de experiencias virtuales de niñas y adolescentes en Chile).

Protección y Ambiente Seguro

- ★ Los resultados indican que el acceso a la Red es a edades cada vez más tempranas **y con escasa (casi nula) supervisión**. Un tercio de NNA, menores de 11 años informaron que no tienen supervisión en el uso de redes sociales en internet. El acceso a internet fuera del domicilio familiar, a través de dispositivos móviles y de uso personal como el celular, dificulta las tareas de supervisión de los padres.
- ★ En la protección de las NNA, es necesario, el reconocimiento de la importancia de buscar apoyo si se está experimentando abuso sexual, hostigamiento sexual, incesto o acoso. Esta información también arroja que las NNA si bien usan algunas medidas protectoras ante amenazas, ataques o acoso, actuando de una manera reactiva, **un alto porcentaje (80.8%) no sabe qué hacer ante un caso de violencia digital**. No hablan con adultos que los puedan guiar o apoyar, no hacen denuncias a autoridades de justicia o de la escuela, aunque si prefieren contar la situación a un/a familiar o con los amigos/as.

Como se plantea en la literatura internacional, la principal problemática que se presenta en este ámbito se centra en la disponibilidad indiscriminada de información y el acceso a contenidos inapropiados.

De acuerdo a la encuesta Conectadas y Seguras, en promedio las niñas vivieron su primera experiencia de acoso a los 12 años. **7 de 10 niñas sintieron acoso en línea en algún momento de su vida**, acudiendo más a sus amigas o amigos cuando sufren algún hecho de violencia digital y no así a sus padres, este aspecto se cruza con el dato que es en el hogar el espacio donde más vulnerables se encuentran las NNA, 6 de cada 10 niñas sufre violencia en su familia. **Solo 4 de cada 10 niñas denunciaron algún hecho de violencia digital** con la Policía o Defensoría de la Niñez y Adolescencia; este aspecto es de seguro consecuencia, entre otras cosas, de la falta de conocimiento sobre las instancias y formas para realizar una denuncia: 6 de cada 10 niñas en Bolivia no conoce la ruta de denuncia en caso de ser víctimas de violencia.

La revisión de las políticas nacionales evidencia que en el país todavía, no se cuenta con la suficiente información, investigación e iniciativas de promoción del uso responsable y seguro de internet y redes sociales que incorporen específicamente un enfoque de derechos humanos. Esto devela la extrema vulnerabilidad de las niñas, niños, adolescentes en el ciberespacio.

- ★ Las denuncias de contenidos en redes sociales, que a las NNA les parecieron ofensivos, agresivos o inadecuados son bajas. Se denota falta de conocimiento de sus derechos digitales. No tienen suficiente información de los canales de denuncia y acompañamiento, como también habilidades necesarias para buscar ayuda en casos de violencia digital.

Como hemos visto en la investigación documental ya se cuenta con un marco normativo internacional importante para proteger la vulneración de los derechos de las NNA en casos vinculados con la violencia y/o prácticas nocivas virtuales. En otros países como en Argentina y México hay un avance importante de reconocer que

prácticas como grooming o ciberacoso cuando están mediadas con conductas criminales, se los considera y regula como tipos de “delitos penales”. En Bolivia el marco legislativo no tipifica los delitos cibernéticos por lo que cualquier otro tipo de violencia no tipificada, es una infracción.

Hay que reconocer que en los casos de trata y tráfico y explotación sexual infantil tienen una envergadura internacional y muchas veces el rastro del ciberdelito se transforma y desaparece con rapidez. Por más medidas protectoras que existan en los gobiernos nacionales, como se plantea en la investigación documental, muchos de estos delitos, desafían la capacidad regulatoria de cada país. También es cierto que posiblemente hay una falta de conocimiento y especialización de las autoridades competentes en este campo.

70

En el caso de Bolivia, en términos de la violencia digital, nos encontramos nuevamente con un enorme vacío legal. Si bien hay un proyecto de Ley que sanciona la violencia digital contra la mujer, NNA, todavía sigue sin ser aprobado en la Cámara de Diputados.

En el grupo focal con directores y profesores de las unidades educativas a las que pertenecen las NNA entrevistados, se reconoce que se han hecho esfuerzos en las unidades educativas para sensibilizar e informar a las NNA sobre riesgos y mal uso de las RRSS, sin embargo, no contaban con una estrategia clara de prevención para hacerlo, por lo que esta orientación, no paso de ser una recomendación a las NNA. Además, los/as profesores no contaban con los conocimientos para el uso de la tecnología y mucho menos para guiar a las NNA.

El Contexto y Efectos de la Pandemia por Covid-19

En este análisis es importante tomar en cuenta el efecto de la Pandemia en los resultados obtenidos de las encuestas puesto que esta situación ha contribuido al mayor uso de las redes sociales en internet y otros medios, especialmente por las clases y tareas virtuales de las NNA. En todo el mundo, se evidencia que se está generalizando el uso de internet, donde el uso de las redes sociales y el internet, son parte de su socialización y aprendizaje de las NNA.

Empero, al mismo tiempo, los riesgos igualmente aumentaron al destacarse un creciente uso de las redes sociales para reclutar a NNA con fines sexuales y de pornografía. La Organización Derechos Digitales en América Latina, en 2020, señaló que, en el contexto de Pandemia de COVID 19, ante las restricciones de derechos humanos en el ámbito digital y el auge de la violencia de género en línea, la defensa de los derechos digitales y el desarrollo de una internet segura se vuelven esenciales para proteger a las defensoras de derechos humanos que se enfrentan a agendas racistas y misóginas en Latinoamérica (CEPAL, 2020).

Igualmente, en el contexto de la pandemia las brechas digitales de desigualdad se han exacerbado justamente debido a la mayor necesidad de utilización de Internet para actividades esenciales en la vida cotidiana, como la compra de alimentos, medicinas y otros insumos básicos, así como para el teletrabajo y el acompañamiento de las actividades escolares.

Según el último reporte de las consultoras estadounidenses We Are Social, Hootsuite y Kepios, el consumo de datos e información en las redes sociales se ha disparado en los últimos años, y mucho más como efecto de la pandemia del coronavirus COVID-19. Según el informe Digital 2020 April Global Statshot Report detectó un salto impresionante en la actividad digital en casi todos los países, especialmente en los países que tuvieron estrictas cuarentenas. WhatsApp experimentó el mayor incremento en general: subió alrededor de diez puntos porcentuales en algunos países. (<http://www.forbesbolivia.com/article/rrss-bol.html>)

4.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.2.1. CONCLUSIONES

- ⇒ Tomando en cuenta que hay una ausencia de información tanto a nivel nacional como internacional sobre el comportamiento de NNA menores de 15 años en las redes sociales y en internet, esta investigación se constituye en un aporte en relación con la encuesta de opinión y conocimiento realizada a las NNA. Los discursos de los adultos sobre los vínculos entre niños, niñas y adolescentes y las tecnologías tienden, sobre todo, a resaltar este último tipo de consecuencias: asocian el uso de Internet principalmente a situaciones de riesgo y presentan a niñas y niños como actores pasivos ante los efectos y atracción de estas innovaciones. Estos discursos, que en su amplia mayoría parten de una preocupación genuina por el bienestar de los más jóvenes, pocas veces se basan en evidencia empírica o les consultan su opinión.
- ⇒ Esta investigación encuentra aspectos positivos en el comportamiento de las NNA adolescentes como es que mayoritariamente se conectan dentro del hogar, utilizan estos medios con fines de tareas escolares y búsqueda de información y se identifican factores protectores de comportamiento ante situaciones de riesgo como es, por ejemplo, no acudir al encuentro o dar información a personas desconocidas. No obstante, también los datos expresan la vulnerabilidad en la que se encuentran las NNA, sea por no tener la información adecuada para ingresar a sitios de internet de manera segura, por el elevado porcentaje de niñas y niños entre 9 a 14 años que registran un alto uso del internet sin supervisión, y porque que todas las NNA alguna o más de una vez han estado expuestas a algún tipo de violencia digital, siendo las mujeres las más afectadas.
- ⇒ Desde el 2000 en adelante se identifica que, en el marco normativo internacional, el cual incluye compromisos, declaraciones, cartas, plataformas, estados de situación, y otros, hay una necesidad y a la vez preocupación por generar rutas

que regulen el uso y acceso al internet y otros medios digitales y virtuales tanto para potenciar los beneficios como para prevenir los efectos negativos que han traído consigo las diferentes tecnologías virtuales.

- ⇒ No obstante, a nivel nacional a partir del análisis y revisión de las normativas y guías nacionales, identificamos, que no se cuenta con la suficiente información, investigación e iniciativas de promoción del uso responsable y seguro de internet y redes sociales que incorporen específicamente un enfoque de derechos humanos. Esto devela la extrema vulnerabilidad de las niñas, niños, adolescentes en el ciberespacio.
- ⇒ Todos los/as entrevistados/as coinciden en que una de las principales falencias está en la falta de información, datos e investigaciones sobre la temática en específico y que esto deriva en la ausencia de estrategias, programas y proyectos para su abordaje, además de incidir en la falta de normativas específicas, y muy necesarias, para encarar la atención y prevención de estos casos.
- ⇒ En buena parte de la literatura sobresale el enfoque de derechos como una puerta de entrada fundamental para abordar acciones que potencien los derechos de las personas a la información adecuada y basada en evidencia, a la libertad de expresión, a la inclusión, así como a las medidas y recomendaciones de prevención de prácticas nocivas, discriminación y exclusión.
- ⇒ Tal y como lo muestran datos de la revisión documental y de la encuesta muestran claramente que la población joven, incluyendo NNA, lleva la delantera en el uso de las redes sociales. El presente estudio indica que más del 80% de las NNA entrevistados usan las redes sociales en internet, siendo los hombres quienes más lo usan. De igual manera el uso aumenta con la edad, aunque la proporción de niños menores de 15 años que usan el internet en el estudio es muy alta.
- ⇒ El internet es utilizado todos los días en el caso de los mayores de 15 años. Las niñas y adolescentes presentan un mayor uso. Las redes sociales que emplean con mayor frecuencia NNA, son WhatsApp, YouTube, Facebook, TikTok y juegos en línea. Mientras que las mujeres tienen una preferencia por el WhatsApp, los hombres por los juegos en línea.
- ⇒ El Internet se usa mayoritariamente para trabajos escolares, buscar información y ver videos, también utilizan Chat para comunicarse con amigos/as. Compartir videos y fotografías fue considerado más o menos importante con un porcentaje casi del 40%, dato que es muy importante para profundizar en los tipos de videos o fotografías que se comparten.
- ⇒ La violencia digital está presente en las NNA participantes de este estudio. En mayor proporción las mujeres respecto a los hombres. Los datos indican que la forma más generalizada, son los comentarios o memes ofensivos sobre los niños,

niñas y adolescentes, que pueden estar referidos a sus ideas, apariencia física, gustos, creencias, u opiniones. El acoso, todo aquello que se publica en Internet con la intención de hacer daño, avergonzar o molestar a otra persona y recibir mensajes con contenido violento o agresivo con la intención de dañarle, o a sus familiares. En este estudio, las mujeres denotan una actitud más preventiva que los hombres, por ejemplo, no irían a un encuentro con una persona desconocida o que les contacta por primera vez en las redes.

- ⇒ El uso a internet en general es visto como un tema esencial para la inclusión social y para las oportunidades de desarrollo de las personas y comunidades. Entre ellas, el acceso a información, a la educación de calidad, a la cultura, al espaciamiento, a las actividades productivas y al mercado de trabajo. No obstante, es complejo lograr el equilibrio idóneo entre el uso de internet para que los niños y niñas disfruten de los beneficios que nos conceden los desarrollos tecnológicos y que sea factible reducir al mínimo los riesgos y las vulnerabilidades que conllevan. Las “prácticas nocivas” son una parte del espectro de la **violencia** principalmente contra las mujeres y las niñas que sigue estando muy extendida. Muchas de sus manifestaciones siguen siendo invisibles, no se comprenden y no se consideran un problema. La participación activa y el creciente número de los usuarios de las redes sociales han producido importantes consecuencias en el ejercicio de algunos derechos fundamentales.
- ⇒ El tema de protección y ambiente para el uso seguro y protegido de servicios en línea principalmente las redes sociales en internet y otros medios virtuales, es aún muy limitado, en lo concerniente a medidas sistemáticas de prevención y de promoción en las familias, los entornos educativos y las comunidades, sobre todo de las madres, los padres y otros cuidadores o guardianes.
- ⇒ La Educación integral de la sexualidad merece un lugar destacado por sus implicaciones importantes, la protección y a la vez inclusión de las redes e internet para la educación niños/as y adolescentes. De acuerdo con la UNESCO, los jóvenes ya saben todo lo que hay que saber sobre el sexo y la sexualidad a través de Internet y las redes sociales: Internet y las redes sociales pueden ser maneras excelentes de que los jóvenes tengan acceso a la información y las respuestas a sus preguntas sobre sexualidad. Los jóvenes con frecuencia utilizan los medios en Internet (como las redes sociales) porque no pueden acceder a la información en otra parte de manera rápida y conveniente. Sin embargo, los medios en Internet no proporcionan necesariamente información adecuada a cada edad, con base en la evidencia, y de hecho pueden proporcionar mensajes sesgados y distorsionados.

4.2.2. RECOMENDACIONES

- ⇒ Se hace fundamental que para fortalecer las medidas de protección en cuanto al uso y acceso de las redes sociales en internet y otras modalidades virtuales

seguras para NNA, hay que involucrar a padres, madres o cuidadores/as, mediante acciones educativas y participativas en un contexto más allá de las familias, que involucre a las comunidades e instituciones como salud, educación y justicia. Además, establecer rutas y mecanismos de protección para el seguimiento de las NNA y alertas para la prevención de la violencia digital y otras prácticas nocivas.

- ⇒ De igual manera la evidencia generada por investigaciones y proyectos internacionales muestran que una de las mejores estrategias para la prevención de la violencia digital es el empoderamiento de esta población vulnerable, es clave para ir construyendo un sistema de protección sólido y sostenible contra la violencia digital con la participación de los propios NNA.
- ⇒ Se recomienda complementar esta investigación con estudios cualitativos sobre el rol mediador del uso del internet de los padres y o cuidadores. Entre estos canales, la escuela nuevamente tiene un lugar preponderante, siendo identificada por los entrevistados como una referencia deseable y necesaria. Este dato es relevante para el diseño de campañas o el desarrollo de programas de alfabetización digital.
- ⇒ Aumentar capacidades digitales y estrategias de seguridad y de autocuidado que les permitan a las NNA acceder a la red y a sus beneficios, tanto como al acompañamiento y guía que puedan obtener en su proceso de formación tanto en el hogar como en la escuela. Es esencial formar para el autocuidado y el desarrollo efectivo de estrategias para la gestión de riesgos, así como en la protección de los usuarios.
- ⇒ Las investigaciones son necesarias para comprender mejor los riesgos y las amenazas ligadas al uso que hace la población joven de la tecnología digital y para guiar las medidas destinadas a protegerlos de estos peligros. En este sentido es importante investigaciones que profundicen sobre la brecha digital de género, el tipo de información, entre ellos videos y fotografías, que se comparten.
- ⇒ Abogar por la impartición de la educación en sexualidad a través de los medios digitales que parece ofrecer valiosas oportunidades, especialmente debido a la capacidad de adaptar las intervenciones digitales a las necesidades específicas de los usuarios, incluidos los subgrupos de jóvenes que podrían no beneficiarse lo suficiente de los programas curriculares y estáticos que se imparten en las aulas escolares.
- ⇒ Hacer que se escuchen las voces de las niñas, niños y adolescentes en las redes sociales y digitales como lo están haciendo diferentes movimientos de mujeres jóvenes para demandar y colocar en el centro la prevención de la violencia digital y la eliminación de las brechas digitales.
- ⇒ Las medidas tomadas respecto a la legislación, las políticas y los programas centrados en los adolescentes deben tener en cuenta las violaciones transversales

de los derechos y la multiplicación de los efectos negativos sobre los adolescentes afectados, en particular en lo que se refiere a estereotipos de género que afectan a las niñas y niños, los adolescentes con discapacidad, adolescentes lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, así como adolescentes indígenas y demás minorías.

- ⇒ La cultura digital, su dinamismo y permeabilidad producto de la convergencia de soportes y auge de la movilidad digital, obliga a repensar las políticas públicas para el acompañamiento a niños, niñas y adolescentes para hacer frente a estos nuevos y, ciertamente, cambiantes contextos. Más aún, porque las modalidades de acceso y uso de soportes digitales se constituyen como una oportunidad para desarrollar competencias que van más allá de la educación formal.
- ⇒ Hacer abogacía por promover un cambio en la legislación respecto a la protección de NNA considerando la penalización de los delitos cibernéticos.
- ⇒ Las legislaciones acerca de la violencia digital deben ser producto de un proceso participativo y de diálogo con diversas voces expertas: academia, sociedad civil, colectivos feministas, instituciones públicas, empresas intermediarias, plataformas con instituciones y organizaciones que promueven los derechos del niño, niña, adolescentes. Y por su puesto con los propios niños, niñas y adolescentes y mujeres para garantizar la solidez reformas legales dirigidas a regular la violencia digital.
- ⇒ Se requiere un proceso de capacitación y sensibilización en la problemática de violencia digital, con un enfoque de género y generacional al personal que imparte justicia y a todas las entidades que se relacionan directamente con NNA, para evitar el re victimización y viabilizar la restitución de derechos.
- ⇒ Establecer formalmente y fortalecer mecanismos de reparación del daño para afrontar una situación de violencia digital desde distintas perspectivas sobre lo que significa tener justicia frente a las agresiones, como otra opción a parte de la legal.
- ⇒ El estado debe generar una regulación para las Empresas de Telecomunicaciones que les obligue a contar con canales de denuncia, lineamientos y protocolos de cómo responder ante situaciones de violencia digital.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. 2014. “Violence against Women, an EU-wide Survey”: Main results report.
<http://fra.europa.eu/en/publication/2014/>.
- Ciber Warmis, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2021) “Violencia digital, conceptos y formas de presentación”.
<https://bolivia.unfpa.org/es>.
- Cobo C; Cortesi, S; Brossi, L; Doccetti, S; Lombana, A; Remolina, N; Wino- cur, R, y Zucchetti, A. (Eds.). (2018). *Jóvenes, transformación digital y formas de inclusión en América Latina*. Montevideo, Uruguay: Penguin Random House.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2020) *Afrodescendientes y la Matriz de la Desigualdad Social en América Latina: Retos para la Inclusión*. Documentos de Proyectos (LC/PUB.2020/14), Santiago, 2020.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2013) *Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe*.

- Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2020). Declaración de Beijing y Plataforma de Acción y Resultados de la 23ava Sesión Especial de la Asamblea General. [undocs.org/E/ CN.6/2020/3](https://undocs.org/E/CN.6/2020/3).
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2020) *Estado de la Población Mundial. Contra mi Voluntad. Desafiar las prácticas que perjudican a las Mujeres y Niñas e Impiden la Igualdad*. New York: UNFPA.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2019) "165 Millones de Razones: Un llamado a la acción para la inversión en adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe".
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2017) Estado Mundial de la Infancia 2017. Niños en un Mundo Digital. www.unicef.org/SOWC2017.
- Ley Mica Ortega: Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, niños y Adolescentes. (Ordenanza N° 212/2020).
- OAS /CICTE, 2020. La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas: Guía de conceptos básicos, (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.D/XXV.25) <http://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Guia-conceptos-basicos-La-violencia-de-genero-en-linea-contra-las-mujeres-y-ninas.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2018). *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. Un Enfoque Basado en la Evidencia*. París: Ediciones UNESCO.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2018). *la Salud de los Adolescentes y Jóvenes en la Región de las Américas: La Aplicación de la Estrategia y el Plan de Acción Regionales sobre la Salud de los Adolescentes y Jóvenes (2010-2018)*. Washington, D.C.: OPS.
- Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) (2018) 56° Consejo Directivo. 70ª Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas. Washington D.C "Plan de Acción para la Salud de la Mujer, el Niño, la Niña y Adolescentes 2018-2030".
- Pietrafesa, Andrea (2019) "Violencia de Género, Internet y el Derecho a la Libertad de Expresión: Un Nuevo
- Desafío Para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos," American University International Law Review: Vol. 34: Iss. 3, Article 5. <https://digitalcommons.wcl.american.edu/auilr/vol34/iss3/5>.
- Pérez del Castillo Roxana (2020) "Violencia Digital". <https://bolivia.unfpa.org/es>.
- Rico Carrillo Mariliana (2012) "El impacto de Internet y las redes sociales en el derecho a la libertad de expresión". Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política Instituto de Filosofía del Derecho Dr. J.M. Delgado Ocando Universidad del Zulia. ISSN 1315-6268 - Dep. legal pp 199402ZU33 Vol. 19, No. 3, 2012: 331 - 349.
- Plan internacional (2021). Estudio Conectadas y Seguras. <https://planbolivia.org/wp-content/uploads/2021/10/Estudio-Conectadas-y-Seguras-2021-Plan-International-Bolivia.pdf>
- Ortuño, Armando (2016) El acceso y el uso de Internet en Bolivia: antiguas y nuevas desigualdades. Bolivia digital, 15 miradas acerca de Internet y sociedad en Bolivia / Quiroz, Eliana (coord.). Vicepresidencia del Estado. Centro de

Investigaciones Sociales. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Paz, Bolivia.

- Eliana Quiroz Gutiérrez (coord.) (2016). BOLIVIA DIGITAL, 15 miradas acerca de Internet y sociedad en Bolivia. Vicepresidencia del Estado. Centro de Investigaciones Sociales. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Paz, Bolivia.
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2021). Violencia digital contra la mujeres en La Ciudad de México.
<https://cdhcm.org.mx/wpcontent/uploads/2021/03/InformeViolenciaDigital.pdf>
- ONU MUJERES (2021). Encuesta sobre Violencia digital: Experiencias virtuales de niñas y adolescentes en Chile. <https://www.enseñaautoestima.cl/cms/wp-content/uploads/2020/11/Presentación-Lanzamiento-de-Resultados-Encuesta-Violencia-Digital-ONU-Mujeres-F.pdf>
- Angélica Contreras y Candy Rodríguez (2021). Chidas En Línea (2016). Un estudio sobre el impacto de la violencia digital contra las adolescentes en México.
<https://chidasenlinea.org/sin-violencia/informe-chidas-en-linea.pdf>
- Ixchel Aguirre, Lourdes V. Barrera, Anaiz Zamora y Yunuhen Rangel (2020) Justicia en trámite: El limbo de las investigaciones sobre violencia digital en México. <https://luchadoras.mx/internetfeminista/2020/12/05/justicia-en-tramite-el-limbo-de-las-investigaciones-sobre-violencia-digital-en-mexico/>
- AGETIC y UNFPA, Noelia Gómez (2019) Estudio sobre las TICS en adolescentes y jóvenes en Bolivia. Ministerio de la presidencia, Estado Plurinacional de Bolivia. Impresión: Editorial Quatro Hermanos Depósito legal: 4-1-2622-19. Impreso en La Paz, Bolivia.
- Educa Innova Bolivia, Miriam Cristina Rojas (2015). Prevención de la violencia digital en la escuela. Ministerio de Educación Estado Plurinacional de Bolivia.
https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com_k2&view=item&id=510:prevencion-de-la-violencia-digital-en-la-escuela&Itemid=1014

ANEXOS

[Anexo 1: Glosario](#)

[Anexo 2: Diseño de Investigación](#)

[Anexo 3: Herramienta Encuesta](#)

[Anexo 4: Herramientas Instrucciones para Encuestadores](#)

[Anexo 5: Formato Herramientas de Procesamiento de la Información Secundaria](#)

[Anexo 6: Listado de Actores para Entrevistas](#)

[Anexo 7: Herramienta Memoria y Guía para Actores Clave](#)

[Anexo 8: Herramienta Invitación y Memoria, Guía para el Grupo Focal](#)

CUADROS

Cuadro 1: Distribución numérica de encuestas realizadas a NNA, según departamento y sexo por edad.

Cuadro 2: Ejes temáticos de la investigación

Cuadro 3: Fuentes de marcos internacionales revisadas

Cuadro 4: Principales marcos que aluden a la protección de redes sociales en internet y violencia digital

Cuadro 5: Fuentes de normativas nacionales revisadas

Cuadro 6: Fuentes de investigaciones revisadas

Cuadro 7: Porcentaje de Uso de Redes Sociales en internet, según sexo y edad

Cuadro 8: Opinión de la Seguridad de sitios que visitan NNA, por edad

Cuadro 9: Opinión de NNA, si un nuevo contacto en las redes sociales quiere conocerle personalmente

Cuadro 10: Actores Clave entrevistados

FIGURAS

Figura 1: Utilización de Facebook en todas las edades y entre los 16 a 24 años, por sexo, en países seleccionados de América Latina y El Caribe, marzo 2017

Figura 2: Uso de redes sociales

Figura 3: Porcentaje de Uso de redes sociales en internet por departamento

Figura 4: Edad que las NNA empezaron a usar redes sociales en internet, por departamento

Figura 5: Edad de inicio en el uso de redes sociales, por sexo

Figura 6: Porcentaje de NNA con internet en casa, por departamento

Figura 7: Porcentaje de NNA con internet en casa

Figura 8: Dispositivos más utilizados por las NNA

Figura 9: Redes que emplean con mayor frecuencia NNA

Figura 10: Tiempo de conexión de NNA por departamento

Figura 11: Tiempo de conexión de NNA por sexo

Figura 12: Tiempo de conexión a internet y/o redes sociales, por edad actual de NNA

Figura 13: Porcentaje de NNA que utilizan internet y/o redes sociales

Figura 14: Opinión de la Seguridad de sitios que visitan NNA, por departamento

Figura 15: Opinión de la Seguridad de sitios que visitan NNA, por sexo

Figura 16: Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes de 9 años y más que experimento alguna situación de violencia digital

Figura 17: Porcentaje de NNA, Experiencias vividas de violencia digital

Figura 18: Porcentaje de la Edad NNA, contactados través de redes sociales

Figura 19: Porcentaje de NNA, Experiencias vividas de violencia digital, por sexo

Figura 20: Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes que experimentaron alguna situación de violencia digital, por departamentos.

Figura 21: Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes que experimento alguna situación de violencia digital, en Santa Cruz.

Figura 22: Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes que experimento alguna situación de violencia digital, en Cochabamba.

Figura 23: Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes que experimento alguna situación de violencia digital, en Oruro.

Figura 24: Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes que experimento alguna situación de violencia digital, en La Paz.

Figura 25: Porcentaje de NNA que son supervisados en su actividad en las redes sociales, por edad

Figura 26: acciones de protección tomadas por las NNA en las redes sociales e internet

Figura 27: Porcentaje de NNA que bloquearon personas o perfiles desconocidos porque les parecieron inseguros, por sexo

Figura 28: Porcentaje de NNA que denuncian y/o reportan contenidos ofensivos, agresivos o inadecuados en redes sociales, por departamento